Unidad Ejecutora:
Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Programa de acreditación:

PROINCE

Título del proyecto de investigación:

Periodismo y femicidios: análisis discursivo de dos libros de crónicas policiales

PIDC: ☐

Elija un elemento.

PII ☐

Elija un elemento.

Director del proyecto:

Pidoto Adriana Elba

Co-Director del proyecto:

Integrantes del equipo:

Cabrera, Marcela Isabel

Gallo Kleiman, Florencia

Fecha de inicio:

01/01/2020

Fecha de finalización:

31/12/2021

Sumario

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación: 2
2-Plan de investigación 2
3-Recursos existentes 43
4-Presupuesto solicitado 43

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:[1]

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto
Director	Adriana Pidoto	10 hs.
Co-director		
Director de Programa		
Docente-investigador UNLaM	Marcela Cabrera	8 hs.
Docente-investigador UNLaM	Florencia Gallo Kleiman	6 hs.
Investigador externo[2]		
Asesor-Especialista externo[3]		
Graduado de la UNLaM[4]		
Estudiante de carreras de posgrado (UNLaM)[5]		
Alumno de carreras de grado (UNLaM)[6]		
Personal de apoyo técnico administrativo		

2-Plan de investigación

2.1. Resumen del Proyecto:

Este trabajo se propone analizar de qué manera han sido construidos discursivamente los casos de femicidio en el contexto de dos libros de crónicas de los últimos años (*Mujeres en peligro*, de Rolando Barbano, y *Enigmas de la crónica policial: Grandes crímenes sin resolver*, de Osvaldo Aguirre), en relación con los contextos históricos y culturales en los que dichas publicaciones han aparecido, y con el objetivo de dar cuenta no sólo de los contratos de lectura, sino también de las representaciones sociales construidas por tales discursividades. Es por ello que resulta pertinente la pregunta acerca del vínculo que el discurso masculino articula con la cuestión tratada. ¿Qué tensiones se establecen entre una enunciación masculina y un enunciado que aborda cuestiones en torno a lo femenino? En el marco de esta delimitación, se postula que la construcción de los casos de femicidio en algunas crónicas periodísticas recientes se vincula estrechamente con los contextos socio-históricos en los que dicha construcción se configura. Se postula, asimismo, que a pesar de haber experimentado, en el plano del dictum o del enunciado, transformaciones y transgresiones respecto de los estereotipos y las cosmovisiones sexistas, estos discursos adjudican –siguen adjudicando- "responsabilidad" a la víctima. De esta manera, esa representación conserva, en ocasiones, y con matices diversos, las características propias de los roles estereotipados que históricamente se han atribuido a las mujeres y a los hombres. La metodología del trabajo consiste en la aplicación de algunas herramientas específicas del ámbito propio del Análisis del Discurso, articulando/optimizando aspectos interaccionados de diferentes perspectivas de análisis, a fin de ofrecer una propuesta multidisciplinaria que presente niveles profundos de indagación y conclusiones globales.

[1] Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.
[2] Deberá adjuntar FPI 28, 29 y 30 debidamente firmados.
[3] Idem nota 2.
[4] Idem nota 2
[5] Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de posgrado.
[6] Adjuntar certificado de materias aprobadas de estudiantes de carrera de grado.

2.2. Palabras clave: Palabras clave: crónicas periodísticas- casos de femicidio- tratamiento discursivo-Análisis del Discurso

2.3. Tipo de investigación:[7]
2.3.1. Básica:
2.3.2. Aplicada: **X**
2.3.3. Desarrollo Experimental:
2.4. Área de disciplina (código numérico y nombre): [8] **4700 Lingüística**
2.5. Campo de aplicación (código numérico y nombre):[9] **4707 Lenguajes en Relación con Otros Campos**

2.6. Estado actual del conocimiento:

El abordaje analítico de la construcción mediática de los casos de femicidio presenta un espectro amplio no sólo debido a la actualidad –y gravedad- de hechos relacionados con la violencia hacia las mujeres, sino también a causa de la inextricable relación entre femicidio y las cuestiones de género. Es por ello que el análisis de este tipo de violencia se enmarca en el contexto más amplio de la desigualdad de género. Es éste el caso del estudio "La (re)producción de la desigualdad de género en los medios masivos de comunicación", de Ana Soledad Gil[10]. Este trabajo, presentado en el contexto de las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores (10, 11 y 12 de noviembre de 2011), organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani, aborda, como lo sugiere el título, la (re)producción de la desigualdad de género llevada a cabo por los medios masivos de comunicación. Dicha (re)producción implica un proceso de reconstrucción de estructuras de percepciones y representaciones estereotipadas y estigmatizantes respecto de "lo femenino" y "lo masculino". Pero, como señala la autora, se trata, al mismo tiempo, de una *producción* de tales representaciones, es decir, los medios masivos no sólo reproducen/difunden determinadas visiones sobre la femineidad y la masculinidad, sino que además las producen, crean, instauran como realidad. "Creemos –señala Gil- que la prensa hegemónica y masiva, respondiendo a intereses económicos, políticos e ideológicos, (re)produce mitos y estereotipos de género y construye un sentido común social que refuerza la desigualdad entre mujeres y varones. Inserta en el bloque de poder, busca mantener el orden sexista dominante" (Gil, 2011).

Enmarcándose en los planteos de Ana María Fernández (1993), Gil contextualiza la subordinación de la mujer remitiéndose al establecimiento de tres mitos que perviven y actúan en los procesos de estereotipación y desigualdad genéricas: el mito de la mujer pasiva, el mito de la mujer-madre y el del amor romántico. Para la investigadora, estos mitos instauran imaginarios fundantes de la familia y compartimentan el espacio en dos ámbitos: el "racionalizado" de lo público y el "sentimentalizado"

[7] Marcar con una X según corresponda.
[8] Listado disponible en: web_SCyT_UNLaM
[9] Listado disponible en: web_SCyT_UNLaM
[10] Texto recuperado en: http://webiigg.sociales.uba.ar/ii66/jovenes_investigadores/6jornadasjovenes/EJE%2012%20PDF/eje12_gil.pdf.

de lo privado (Renata Piola, 2004), ámbito destinado a la mujer. Esta condición “fragilizada” del ámbito de la privacidad se vincula estrechamente con los otros dos mitos, ya que, precisamente, es éste el ámbito en el que “anida” la posibilidad, entendida como “necesidad”, de ser madre, y cierta pervivencia del amor romántico, que amalgama y revitaliza el ser-para-otro que, en este contexto, determina a la mujer. Por otra parte, pero en relación con esto, se instaura el espacio de circulación pública y “racionalizada”, que es el propio (o entendido como tal) del varón, ese *otro* respecto del cual, o para el cual, se es. De esta manera, y centrándose en las investigadoras antes mencionadas, Ana Soledad Gil sostiene que la dicotomización del espacio en uno público “racionalizado” y uno privado “sentimentalizado” (o, diríamos: *romantizado*) instaura las condiciones para una “fragilización” de la subjetividad de las mujeres. Así, el “sexo débil” debe su “debilidad” a una Historia que los medios masivos de comunicación continúan haciendo actuar en su eficacia ocultando sus mecanismos e implicancias ideológicas.

Ahora bien, ¿qué papel desempeñan los medios en la (re)producción de los estereotipos de género y –por ende- la desigualdad? Para responder a este interrogante, Ana María Gil se remite a Tuchman (1983) y a Eliseo Verón (2002). El primero le permite concluir que la noticia no “espeja” la sociedad, sino que la (re)establece/constituye/crea. Es por ello que, siguiendo a Verón (2002), la autora señalará la relación entre la relevancia de un acontecimiento social y su elaboración mediática. De esta forma, Gil puntualiza que los medios masivos de comunicación constituyen actores sociales, ya que intervienen en los procesos políticos, sociales y culturales, pues se posicionan como mediadores entre la sociedad y la inteligibilidad sobre el mundo: lo hacen ver no como “es”, sino como se “agenda” que es. Esto permite a la autora retomar algunas reflexiones de Valentín Voloshinov (1976) acerca del carácter monoacentual de la palabra propia de la clase dominante que, por ende, busca “eternizar” un universal ocultando su parcialidad. Basándose en las consideraciones que Alejandro Raiter (1999) realiza respecto del discurso dominante, y remitiéndose, además, a Teun A. Van Dijk (2003), Gil postulará que los medios masivos son actores sociales que tienen un acceso privilegiado al discurso, ya que ocupan espacios y posiciones de poder, y, en consecuencia, desempeñan un rol fundamental en la constitución de visiones del mundo e instauración del sentido común (Antonio Gramsci, 1971) que, como se ha señalado oportunamente, sesga o soslaya la parcialidad de su propia visión. Esta parcialidad es la que también expresan en cuanto al tratamiento de las cuestiones de género, y es operada a través de lo que Gil, apoyándose en Jean-Marie Domenach (1993), llama “simplificación”, estrategia que busca la síntesis de lo complejo mediante los aspectos paratextuales de las noticias. Por otro lado, pero de manera complementaria, las representaciones sesgadas de acontecimientos vinculados con cuestiones de género no apuntarían a un desocultamiento de sus causas estructurales sino a la satisfacción de necesidades e intereses de “agenda”.

En el artículo “La violencia intrafamiliar como representación en la prensa gráfica en el diario de mayor distribución en el interior de la Argentina”, publicado en la Revista de estudios Sociales de la facultad de Ciencias Sociales y Fundación Sociales de la Universidad de Los Andes, Colombia, Laura

Valdemarca y Paola Bonavitta abordan, desde el Análisis del Discurso y a través de un estudio de caso, la representación que el diario La Voz del Interior, de Córdoba, realiza/construye respecto de la violencia intrafamiliar. Para tal fin, las autoras definen las representaciones sociales como "imágenes, no especulares, que condensan significados y se constituyen en sistemas referenciales que nos permiten interpretar y clasificar una realidad compleja" (Valdemarca y Bonavitta, 2010: 71). Se remiten, además –y a través de Eliseo Verón (1997)-, al concepto de contrato de lectura, categoría crucial, ya que permite explicar las modalidades por las que una empresa periodística, en función de sus necesidades de sostenimiento en un mercado competitivo, se vincula con los lectores. Es este contrato el que, entonces, hace primar una "aceptabilidad" de las representaciones para los lectores, aceptabilidad que, en el caso de representaciones de violencia intrafamiliar, se manifiesta, entre otros aspectos, no sólo como una estereotipación de los roles de género, sino también en una unidireccionalidad y simplificación de las causas que generan la violencia. Este ocultamiento contribuye a una profundización de las características extraordinarias del hecho, lo que lo distancia, como problemática social, de la cotidianeidad del lector y lo reubican en el espacio de la particularidad aberrante. De esta forma, se desarticulan las posibilidades de tomar conciencia de esa problemática y se disuelven, por lo tanto, las ocasiones de asumir responsabilidades ciudadanas en la vigencia y cumplimiento de las leyes, el respeto por los derechos humanos y la transformación social. Asimismo, las autoras señalan que el diario *La Voz del Interior* no se había caracterizado, en el período acotado para su investigación, por la construcción de noticiabilidad de hechos vinculados con violencia de género, o, por lo menos, no en un comienzo, sino con un caso de violencia intrafamiliar contra una niña. Respecto de la poca frecuencia con que *La Voz del Interior* publicó casos de violencia de género, las investigadoras adjudican asombro o inercia ante lo complejo de la problemática. Esto, según Valdemarca y Bonavitta, explicaría la inclusión de voces autorizadas que asumen la complejidad percibida como incomprensible que el discurso de esa publicación no puede asumir. Por lo demás, "los medios masivos –señalan las autoras- reflejan en sus noticias el hecho violento, ignorando el tratamiento de las causas que llevan a la violencia; sintetizan mostrando solamente los datos indispensables y simplificando las situaciones para que tengan una resolución informativa inmediata. (…) Esto debe resolverse así porque, como ya expresamos, hay un contrato de lectura entre el lector, el medio y las empresas que publicitan en éste" (2011: 75).

Cabe destacar que esta simplificación de la complejidad se manifiesta, también, en la estereotipación de los roles de género: victimario activo/víctima pasiva, y –además- pasional. Es decir, y como oportunamente señalan las autoras, en los casos de violencia de género, las mujeres son víctimas de la violencia *porque* son consideradas víctimas –"objetos"- de pasiones. Así, el discurso de *La Voz del Interior* retoma, implícitamente, el discurso (el argumento) del "crimen pasional"; reasume, por lo tanto, una mirada policial sobre la problemática.

En el texto “La representación de la violencia de género en la prensa gráfica”[11], María Soledad García (2017) se propone abordar las diferentes modalidades de representación periodística escrita en relación con los casos de violencia de género, partiendo de la premisa de que los medios de comunicación son actores fundamentales en la construcción de la realidad social, y de que, por lo tanto, su producción nunca es inocente, ya que está influenciada por intereses diversos. No obstante, su propuesta pareciera restringirse a reseñar diferentes análisis que se han llevado a cabo sobre el tema, sin plantear lineamientos o sugerencias de posibles (otros) abordajes. De esta manera, García recorre las indagaciones que, sobre la temática, han realizado autoras y autores como Chejter (1995), Laudano (1998, 2010 y 2011), Spinetta (2013), Justo Von Lurzer (207, 2017), Lagunas y Lencinas (2010), Behrens (2012), Fernández (2009), Fratini (2012), Justo Von Lurzer, Spataro y Vázquez (2008), Fontenla (2005), Legascue (2007) y Armetta (2009). Establece, entonces –a rasgos generales-, que Silvia Chejter (1995) y Claudia Nora Laudazo (2010, 2011) coinciden en que en la representación mediática de la violencia de género las violaciones no constituyen noticias en sí mismas. Su “noticiabilidad” estaría dada en sus concomitancias y vicisitudes, como la notoriedad de los involucrados, la presencia de un delito mayor como el femicidio o la misma demanda social.

En el caso de Belén Spinetta (2013), se sugiere que en la representación de los contenidos noticiosos se siguen construyendo estereotipos y prejuicios sexistas.

Por su parte, Claudia Nora Laudano (1998) sostendrá que la descontextualización mediática (y otras) de la violencia de género constituye un problema social y político. Y en lo que respecta a problemáticas como la prostitución, trata y explotación sexual, la autora señala que integran cada vez más con mayor fuerza la agenda mediática. “La autora –observa García (2017) respecto de Laudano- aclara que se trata de una tendencia que trasciende los medios alternativos o específicamente feministas o del movimiento de mujeres, La temática ha permeado los circuitos informativos y constituye una de las demandas del feminismo que mayor consenso suscita en el campo periodístico respecto de la necesidad de su abordaje.”

En lo concerniente al mismo tema, Carolina Justo Von Lurzer (2007) analiza los modelos tradicionales y dominantes de representar la prostitución. Así, la autora señala que tales representaciones, a través de mecanismos de estigmatización, asignan a las mujeres que ejercen la prostitución una condena simbólica. Asimismo, Carolina Justo Von Lurzer, Carolina Spataro y Mauro Vázquez (2008) abordan modalidades de percepción y representación de la corporeidad femenina. De esta forma, y apoyándose en reflexiones de Pierre Bourdieu y Simone de Beauvoir, los autores sostendrán que los cuerpos femeninos han sido construidos, históricamente, como cuerpos para otros, expuestos, por lo tanto, a la objetividad operada por la mirada y el discurso de los varones. Puntualizan, además, que estas modalidades de representación son las que se perpetúan en las industrias culturales.

[11] Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7918/pr.7918.pdf.

En cuanto al tema de la trata, Romina Behrens (2012) observa que el discurso de los medios da voz a los victimarios y no a las víctimas, y que, además, naturaliza las prácticas discriminatorias de excluir o deslegitimar a las víctimas.

En el caso de June Fernández (2009), esta autora propone abordajes periodísticos con perspectiva de género como una manera de evitar estereotipación estigmatizante de las víctimas de trata. Postura similar es la que comparte María Laura Fratini (2012), quien resalta la invisibilización de las relaciones de dominación y las desigualdades de género en el modo de construir las noticias.

Por otro lado, Marta Fontenla (2005) analiza situaciones de prostitución y explotación sexual que han derivado en femicidios. Así, la investigadora señala que puede observarse un parámetro general según el cual hay policías y funcionarios involucrados. Destaca, además, la importancia de la intervención de las asociaciones de mujeres en –para- la visibilización de estas problemáticas.

A su vez, Fedra Aimetta (2009) postula la existencia de una estructura sexista transversal al periodismo, que, por lo tanto, niega la existencia de la violencia de género.

Por lo demás, Bárbara Legascue (2007) propone el concepto de "espectacularización de la realidad" para sostener que, como explica María Soledad García, "los medios priorizan los golpes de efecto, el impacto emocional, el melodrama y entretenimiento en desmedro de un examen crítico de las causas que provocan flagelos como la trata y explotación sexual" (García, 2017: 5).

En el marco de su reseña, García se remite, también, a Lagunas y Lencina (2010), quienes, como los otros autores hasta ahora mencionados, señalarán que los medios construyen sus discursos a partir de paradigmas culturales y sociales dominantes, y que reproducen, en consecuencia, estereotipos de género. Es por ello que también Laudano (2010b) sostiene que la visibilización de la violencia de género sigue construyéndose desde figuras retóricas tradicionales como la del "crimen pasional" o la de la imagen del ojo negro como signo de una mujer golpeada (Laudano, 1999).

Con respecto a los propios aportes de María Soledad García (2017), esta autora se enfoca en temas como la prostitución y explotación sexual y su representación mediático-gráfica y específica del ámbito audiovisual. Así, la investigadora confirma lo expuesto hasta ahora: la presencia de un tratamiento mediático estigmatizador, descontextualizado y reproductor de estereotipos de género. Destaca, además, la presencia de una estrategia de individualización, consistente en presentar situaciones de prostitución en las que las experiencias son, siempre, individuales, y, por ende –interpretamos nosotras-, "casuales" o "excepcionales". "Por dicho motivo –finaliza la autora-, es vital dejar la puerta abierta a nuevas investigaciones que incluyan los elementos analíticos omitidos hasta el momento y que permitan mostrar la riqueza de un tema cuya construcción presenta diversas posibilidades de estudio" (García, 2017: 8). Por otro lado, y en relación más específica con el recorte objetual de análisis, podemos remitirnos, como integrando, también, el Estado de la Cuestión, la investigación de Matías Camenforte, "Periodismo narrativo en la crónica policial argentina, investigación del corriente año y realizada en el contexto de la Licenciatura en Comunicación Social, perteneciente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. En

este abordaje su autor analiza el periodismo narrativo en el marco de cuatro crónicas policiales publicadas en medios locales en los últimos 50 años y destaca la complejidad en las aproximaciones de las crónicas policiales para articular, a través de un interés puesto en situaciones cotidianas, complejidades de otro orden: social y cultural. Asimismo, y en cuanto a los múltiples vínculos entre la cultura periodística y la literaria, se destaca el libro *La palabra facticia* (2014) de Albert Chillón, en el que el investigador teoriza sobre el modo en que la posmodernidad ha alentado la hibridación entre las narrativas facticias y ficticias. Hay que mencionar, demás, *Periodismo y Literatura. Una tradición de relaciones promiscuas* (1999), que explicita el giro lingüístico que se produce entre estos dos géneros y concede datos relevantes acerca de sus antecedentes históricos, los aportes de los demás géneros literarios al periodismo narrativo y culmina con la nueva era de la Post-ficción. Resultan oportunos, también, algunos argumentos planteados por docentes de la Universidad Nacional de La Matanza en varios de sus escritos. Uno de ellos fue un informe académico de investigación realizado por Adriana Callegaro, Mariana Cuadrini, Fernando Bragazzi y Cristina Lago (2010/2012), *La crónica latinoamericana como espacio de resistencia al periodismo hegemónico*, en el que se concibe la crónica narrativa como una alternativa contundente a las técnicas de producción masificadas por el periodismo dominante. En esta misma línea se encuentra un artículo científico redactado por Lago y Callegaro (2012) llamado “La crónica latinoamericana: cruce entre literatura, periodismo y análisis social”. Allí, se exhibe un estudio acerca de la disputa entre las representaciones de los sectores populares por parte de la crónica y el periodismo hegemónico. Para finalizar, se encuentra un artículo de la revista RiHumSo, de la Universidad de La Matanza, publicado por la Mag. Cristina Lago (2013), “Crónica latinoamericana: evolución de un género proteico para narrar lo cotidiano”, texto en el cual la autora señala el carácter transgresor de esta narrativa al apartarse de las representaciones hegemónicas sobre los sectores subalternos al partir del abordaje de las tensiones sociales.

Hacemos nuestro el desafío antes planteado y esperamos poder aportar líneas y perspectivas novedosas que aborden lo “no-dicho” de lo dicho/enunciado.

2.7. Problemática a investigar:

Es sabido que la violencia de género y los casos de femicidio han conmocionado, y continúan haciéndolo, a la sociedad en su conjunto y a la opinión pública, conmoción que refiere no sólo a los hechos en sí mismos, sino a las características que, por lo general, presentan y que nos confrontan cara a cara con la realidad más cruenta: aquella en la que la violencia se ejerce sistemáticamente contra las mujeres y, por lo tanto, contra sus instancias de subjetivación, libertad y derechos. Como ya se ha señalado, la violencia de género lo es (y se define) por su sexismo, es decir, por comportar estructuras de desigualdad entre mujeres y varones que determinan, entonces, procesos y mecanismos de “naturalización” de la misma. Ahora bien, es, también, sabido que la “naturalización” de este tipo de violencia tiene su raíz en otro tipo de “naturalización”: la del género comprendido (e

instaurado) como instancias de “modelización” estereotípica y, por lo tanto, de potencial estigmatización. Es, así, inevitable reflexionar sobre estos temas en relación con sus procesos y procedimientos de representación genérico-mediática. ¿Qué se representa, social y culturalmente, cuando se representa el género, cuando se lo “habla”? ¿Cómo, en este sentido, construyen las crónicas periodísticas actuales los conflictos inherentes a las subjetividades genérico-femeninas? ¿Existen particularidades específicas en las enunciaciones masculinas sobre problemáticas que victimizan a las mujeres? ¿Cómo, por lo tanto, abordan la realidad de situaciones vinculadas con violencia de género y femicidios? ¿Qué relación podría encontrarse entre el “interés” de una agenda mediático-empresarial y la noticiabilidad que construye con (a partir de) la tragedia que implican estos hechos? ¿Y qué vinculación podría, asimismo, observarse entre los diferentes aspectos de la materialidad discursivo-informativo-cronística y este tema? ¿Se han, por ejemplo, modificado las perspectivas desde las cuales se abordan estos hechos? En caso de haberse, esto, producido, ¿se trata de una transformación profunda o sólo lo es en sus convenientes niveles de aceptabilidad discursivo-social? Consideramos que tales preguntas se tornan imprescindibles, ya que, como ha sido suficientemente estudiado (Teun A. Van Dijk, 2003ab, 2006 y 2012), las representaciones que construimos de los acontecimientos no implican, sólo, una memoria episódica, sino también social. Los medios, en este sentido, tienen la capacidad de instaurar cogniciones (y ulteriores acciones) sobre lo que acontece. Por otra parte, nos parece pertinente la pregunta acerca de posibles especificidades de instancias enunciativas cuyo contexto de producción remite a lo masculino. ¿Cómo aborda, un discurso masculino, la cuestión del femicidio? ¿Cómo, por un lado, ese discurso “hace sistema” con un contexto en el cual el tema empieza a establecerse, y cómo, por otro lado, instaura zonas ambigüas de sentido? ¿Cuáles, por lo tanto, son -podrían ser- sus contradicciones? Estos interrogantes delimitaron los objetos del corpus: discursos masculinos sobre el tema establecido.

2.8. Objetivos:[12]

a) **General**: Analizar de qué manera se construyen discursivamente los casos de femicidio en el contexto de los libros de crónicas *Mujeres en peligro*, de Rolando Barbano, y *Enigmas de la crónica policial: Grandes crímenes sin resolver*, de Osvaldo Aguirre, y en relación con los contextos socio-históricos y culturales en los cuales dichas publicaciones han aparecido. Nos proponemos, también, interrogarnos sobre la emergencia de algunas posibles especificidades de la “discursivización” masculina de cuestiones o problemáticas que involucran a las mujeres como víctimas, interrogante que justifica la elección de textos de autoría masculina, para su análisis.

[12] Detallar objetivo general y objetivos específicos.

b) **Específicos**:

- Determinar cómo se construye la distribución espacial de las crónicas, y en relación con su cotexto/ libro, cómo, por lo tanto, esa organización "semiotiza" el tema.
- Especificar, con la asistencia epistemológica de los llamados **Estudios de Género,** cuáles fueron los roles sociales de la mujer en los contextos de producción de los textos.
- Analizar discursivamente las crónicas seleccionadas para comprender el ensamblado de los elementos propios de los textos con el objetivo de explicitar los condicionamientos ideológicos sustentados por esta interacción de los significantes textuales en su conjunto.
- Evidenciar a través del análisis de los textos seleccionados la influencia de los contextos sociales y políticos en la discursivización de los casos de femicidio en el contexto delimitado para su análisis.

2.9. Marco teórico:

Es indudable que una investigación sobre el tratamiento de los casos de femicidio en crónicas recientes requiere la articulación de conceptualizaciones que aborden problemáticas como la violencia de género y el femicidio, como así los contextos legales dentro de las cuales tales nociones se han configurado. Por ello resulta pertinente mencionar la Ley 26.485 de "Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales." En el marco de esta Ley, sancionada en el año 2009, se conjugan todos los derechos reconocidos en algunas convenciones internacionales, como la Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra La Mujer (CEDAW), en la que se conceptualiza la discriminación contra la mujer como toda distinción, restricción o exclusión basada en el sexo cuyo resultado o consecuencia consiste en afectar el reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos. Por otra parte, hay que mencionar, también, como antecedente –y base- de la Ley 26.485 a la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer ("Convención de Belem Do Para"), establecida en 1994. En dicha convención, se defina a la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta que provoque muerte, daño o sufrimiento físico, psíquico o sexual a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

De esta manera, podría decirse que el año 2009 constituye un punto de inflexión en la historia de esta problemática, ya que, en el contexto de una legitimidad jurídica, se empieza a tomar conciencia de que "La violencia de género constituye una vulneración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las mujeres, a quienes limitan total o parcialmente en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades, por lo que merece una consideración distintiva respecto de los demás delitos" (Por Ellas…5 años de Informes de Femicidios. Observatorio de

Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, de la Asociación Civil La Casa del Encuentro/Ada Beatriz Rico, Fabiana Túñez et al. 1ra. Edición. Buenos Aires: La casa del Encuentro, 2013).

Finalmente, hay que mencionar la Ley 26.791, sancionada en el año 2012, en la que el femicidio se incorporó al Código Penal como figura agravante del delito de homicidio simple, en caso de que sea cometido por un hombre contra una mujer a través de la violencia de género, y cuando el homicidio se cometa con el objetivo de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o se ha mantenido una relación de pareja o exista un vínculo de consanguinidad ascendente y/o descendente, castigándolo con la máxima pena prevista en nuestro ordenamiento legal.

En el contexto de este recorrido hay que referir, además, la creación de la Oficina de Violencia Doméstica, unidad de recepción de denuncias en forma continua, y la Oficina de la Mujer, diseñada para presentar a la Corte Suprema de Justicia frente a los restantes poderes del Estado para coordinar la aplicación de la Ley 26.485.

A partir de una politización cada vez más manifiesta de la problemática de la violencia de género, el feminismo adoptó dos términos muy específicos que utiliza para designar los asesinatos practicados contra las mujeres por su condición de mujer: *femicidio* y *feminicidio*. Si bien algunas autoras los utilizan de forma indistinta, resulta interesante destacar que, aunque ambos vocablos tienen la misma raíz, se diferencian en el plano teórico por las realidades diferentes que definen.

Quien impuso el término *femicide* fue la activista y escritora feminista Diana Russell, co-editora junto a Jill Radford del libro “Femicide: The Politics of Woman Killing”. En esta y otras obras de la autora, el término, que se traduciría de forma literal como *femicidio*, es utilizado para nominalizar los asesinatos cometidos contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, destacando la misoginia y la violencia de género que se desprenden de ese acto y que no se ven reflejadas en términos como “homicidio” o “asesinato de mujeres”.

Fue la mexicana Marcela Lagarde quien se ocupó de escribir la presentación de la traducción al español de la obra de Diana Russell y Jill Radford, que desde el título utiliza la palabra *feminicidio* como traducción de *femicide*. Lagarde explica en la introducción: “Cuando Diana Russell participó en el Seminario Internacional *Feminicidio Justicia y Derecho,* organizado por la Comisión Especial en 2005, consideró apropiada la traducción de *femicide* como *feminicidio* para evitar que su traducción al castellano fuera *femicidio* y, por lo tanto, condujera a considerarlo sólo como la feminización de la palabra homicidio.” (2006: 17). La intervención de Lagarde en la traducción del término no sólo buscaba distinguir el concepto en el habla castellana del “homicidio femenino”, que no refleja las implicaciones del asesinato de mujeres por su condición femenina; sino que le sirvió a la autora para darle a la palabra un significado político, cargado de denuncia hacia los Estados que mostraban indiferencia frente a la problemática de la violencia de género. “Tipificar este delito fue una acrobacia, porque ni siquiera estaba en la conciencia, ni siquiera estaba en las mentalidades; en México sólo tenemos una ley para la violencia intrafamiliar, y yo fui parte de las feministas que hace 20 años

luchamos por una ley para erradicar la violencia contra las mujeres. Por esta razón, el triunfo que estamos reivindicando es que hubiese una ley específica para las mujeres." (2006: 221).

Al igual que Lagarde revistió de carga política el término feminicidio en sus obras, en los últimos años otras escritoras activistas también han introducido nuevos términos con intención de tipifcar diferentes modalidades de violencia ejercida sobre las mujeres. Se trata de autoras que consideran indispensable la nominalización de los diferentes crímenes de género para que los organismos de derechos humanos y las instituciones políticas de justicia les otorguen su debida competencia en los fueros internacionales. Esta tipificación otorgaría a la problemática una visibilización que resulta imprescindible para eliminar el arraigo de los estereotipos que se forman en las agendas mediáticas y que limitan los crímenes de género al ámbito de lo privado al convertirlos, por ejemplo, en "crímenes pasionales". Es el caso de la argentina Rita Segato (2012), quien propone la expresión *femigenocidio* para definir un tipo de feminicidio con carácter impersonal; es decir, un crimen cuyo objetivo específico es la destrucción de las mujeres (y, aclara, los hombres feminizados) pero donde no existen móviles de tipo personal por parte del perpetrador del crimen para cometerlo. "Sugiero que, si la categoría feminicidio –femicidio–, siempre que debidamente definida y formulados los sub-tipos de que se compone, puede ser usada dentro del fuero del derecho estatal para englobar todos los crímenes cometidos en la frontera de género, los que ocurren en contextos interpersonales y también aquellos perpetrados por agentes cuyos móviles son de orden personal, es necesario también, por otro lado, llevar la categoría de feminicidio al rango de femigenocidio para incluirla en el fuero internacional que se ocupa de los crímenes de lesa humanidad y genocidio." (2012: 7)

Por todo lo antes expuesto, es posible afirmar que conceptos como violencia de género o femicidio comportan variables temático-conceptuales que requieren que nos detengamos más detallada y profundamente en las mismas. Es por ello que consideramos pertinente recorrer las reflexiones contenidas en el texto *Violencia y sociedad*, conjunto de artículos especializados, complicaos por Virginia Maquieira y Cristina Sánchez, y que fueron concebidos en el contexto de un espacio de debate y crítica feminista en el curso *Violencia y Sociedad Patriarcal* durante la primavera de 1989. Este recorrido nos permitirá delinear un panorama anticipatorio de miradas que ya visibilizaban la violencia de género como una problemática cuya eficacia vulneradora podría comenzar a ser debilitada desde la reflexión teórica. Esta lectura "retroactiva" permite, además, construir un marco teórico que, como tal, aporte nociones y conceptualizaciones que, consideramos, se enriquecerán en la dinámica propia del otro marco, el metodológico, marco, éste, que, a través del análisis, pone en acto reflexiones y descubrimientos que, también creemos, podrán aportar algunas luces (y sombras/ preguntas) a los abordajes sobre la cuestión del femicidio en relación con los discursos.

EL CONCEPTO DE AGRESIÓN EN UNA SOCIEDAD SEXISTA

(Concepción Fernández Villanueva)

El texto busca, a través de la recopilación de varias teorías, comprender la problemática que supone la denominación del concepto de *agresión* en tres apartados: primero, busca comprenderlo a nivel general; luego, en el contexto de los procesos jurídicos y, finalmente, bajo la perspectiva de la moral.

1- NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LA AGRESIÓN: DEL ACTO A LA INTERACCIÓN

A nivel general, comprender la agresión resulta de gran interés, en la medida en la que cuestiona el orden social, conmueve los cimientos de las relaciones interpersonales y transforma la sociedad y la naturaleza, es decir, amenaza la estabilidad de un orden social específico que tiende a la perpetuación. En consecuencia, es considerada por la mayoría de las sociedades y doctrinas como una problemática que debiera ser evitable en la medida de lo posible.

No existe, sin embargo, un acuerdo que permita definir específicamente a la *agresión*: algunas teorías no tienen en cuenta la intención del agresor y se centran en el daño que produce; otras, suelen contemplar con más detalle la intención del agresor (lo que, en el lenguaje jurídico, se denomina bajo la figura del *dolo*).

Se considera, entonces, que la conducta agresiva se enmarca dentro de un proceso de conflicto interpersonal o intergrupal y tiene la función de descarga psicológica de un impulso. Esta perspectiva adoptada por los psicólogos sociales se denomina interaccionista, ya que, al final de dicho proceso (potenciado por reglas de dominación y sumisión), las posiciones de los participantes en el incidente quedan reestructuradas y la consecuencia social de esta reestructuración es la existencia de un ganador y un perdedor. “La conducta agresiva no se produce de forma ciega e indiscriminada, sino que se ejerce sobre individuos que están en posición inferior o una cierta incapacidad para responder al ataque, y al ser vencidas se refuerza su posición de inferioridad. Este es precisamente el caso de muchos incidentes de agresión entre hombres y mujeres, en los cuales la agresión del hombre no hace más que reforzar su papel de dominio social frente a la mujer” (Pág. 19).

“La agresión está al servicio del orden establecido y, en ese caso, se evita llamar agresión, o contra ese orden social establecido y, en ese caso, los incidentes agresivos entran con todas sus consecuencias dentro de tal dominación” (Pág. 19). Por tanto, la agresión no es un hecho descriptivo, sino evaluativo; y depende de la orientación teórica con que se lo trate y de aquel que haga el juicio.

2- SEXISMO EN EL ENJUICIAMIENTO DE LA AGRESIÓN: JUECES Y CRITERIOS

Dos problemas se presentan a la hora de calificar objetivamente un hecho como agresión:

a) Decidir quién define y califica los hechos:

Dentro de los sujetos que intervienen en este punto, pueden diferenciarse al observador 'objetivo' del incidente (el juez) y a los actores de la interacción, siendo éstos, a su vez, el agresor y la víctima. El problema que se presenta, entonces, es que el observador pueda realizar una observación objetiva, ya que, durante el proceso judicial, se verá obstaculizada por diferentes factores.

En primer lugar, los actos de agresión suelen ser eslabones de una cadena de agresiones anteriores, de modo que resulta al menos dificultoso definir su inicio. Además, en un proceso de enjuiciamiento, los actores tienen derecho a hacer uso de su palabra, cuestión que dificulta enormemente una descripción objetiva del hecho. El agresor, naturalmente, tiende a la justificación de la propia conducta, convencido de que está actuando para defender un determinado orden social, realidad psicológica del orden moral en el que cree.

b) Establecer los criterios en base a los que se realiza la calificación de un hecho como agresión:

- La intención del agresor:

Sólo puede deducirse objetivamente a través de la confesión de las personas que actúan. Sin embargo, suelen suponerse intenciones en los agresores. "Así, aparece el estereotipo de hombre dominado por su impulso sexual, que no repara en daños para conseguir sus objetivos. Y a la inversa, se supone estereotipada y prejuiciosamente que la mujer debe conocer y aceptar esta característica en los varones normales y ponerse en guardia contra ella. En consecuencia, cuando una mujer no se pone en guardia contra este supuesto rasgo masculino, se supone en ella una intención de provocar el deseo sexual y, lo que es más grave aún, se supone la intención de provocar la agresión. Se desplaza la intención inaceptable desde el varón a la mujer, siendo esta última la responsable, (…) porque la intención se liga estrechamente a la responsabilidad" (Pág. 22).

- La cuantía del daño producido:

Las consecuencias producidas se establecen sobre la base de una distinción básica: el daño físico (aquel que resulta visible) y el daño psicológico. Sigmund Freud, en *El malestar en la cultura* (1930), afirma que la pulsión agresiva se satisface explotando la capacidad de trabajo del prójimo, aprovechándolo sexualmente sin su consentimiento, humillándole, ocasionándole sufrimiento, martirizándole y matándole". Sin embargo, no existe un acuerdo en la definición del daño psicológico en casos de agresión, razón por la cual la ley sólo considera a los daños físicos como objetivos.

Asimismo, uno de los factores que perpetúan las situaciones de violencia familiar es que muchas mujeres rechazan en sus inconscientes circunstancias de daño psicológico por no codificarlos como tales. De este modo, las agresiones continúan hasta que la mujer codifica que el daño recibido es importante.

- La injusticia del hecho:

La evaluación moral es uno de los mecanismos que se producen antes y después de la comisión de un acto de agresión en los agresores y las personas que enjuician los hechos, ya que las normas morales y las convenciones sociales justifican, actualmente, grandes niveles de violencia.

"Todavía son muchos los estándares morales sexistas que evalúan más negativamente en las mujeres algunas conductas. (…) El estereotipo de que el hombre es, por su propia naturaleza o por su biología, más agresivo que la mujer y que no puede controlarse de la misma forma que ésta, justifica su agresión, sobre todo cuando éste puede esgrimir como argumento que la mujer actuó contrariamente a su 'pasiva naturaleza femenina' y 'le provocó activamente'. Es decir, que se puede considerar injusta la provocación y, en ocasiones, más injusta que la propia agresión. (…) Simultáneamente al enjuiciamiento de la agresión entre sexos, se está enjuiciando la posición social de cada uno de ellos. Y lo que no se justifica es que la mujer intente moverse de su tradicional posición de sumisión" (Págs. 24-25).

La distorsión del enjuiciamiento de la agresión, entonces, se explica por una confusión entre la moral y la convención social de los grupos con los principios de la justicia universal, debido a las constantes conexiones entre Derecho, Moral e Ideología.

3- AGRESIÓN Y PODER: NUEVA DEFINICIÓN DE LA AGRESIÓN ENTRE SEXOS

Steven Lukes define tres factores fundamentales que explican el ejercicio del poder entre personas o grupos: la obediencia (la persona de mayor poder es quien impone las decisiones a la persona de menor poder, siendo esta última la que obedece), la dependencia económica (quien posee los recursos económicos tiene poder sobre aquel que disfruta de ellos) y otros recursos sociales (el prestigio, la información, etc.).

Desde otra perspectiva, H. Henley afirma que la interacción entre hombres y mujeres muestra características similares a la interacción entre personas de desigual poder: "Las personas de poder superior irrumpen, tocan, miran con enfado, miran fijamente, invaden el espacio físico y señalan a las de poder inferior. Estos indicadores nunca son signos de agresión cuando se dan en el marco de la desigualdad. Pero es muy probable que lo sean si se produce en una relación entre iguales. (…) Por el contrario, dado ese nivel de desigualdad, la mujer que no deja que se ejerza sobre ella todo ese tipo de gestos sería vista como provocadora y, en el caso de que ella utilice alguno de estos gestos, sería vista no sólo como provocadora, sino como francamente agresiva" (Pág. 27).

Finalmente, hoy, la identificación de la mujer con posiciones de inferioridad en la interacción está cambiando. No hay que olvidar, resalta la autora, que esas nuevas identificaciones responden a un

deseo que se enmarca en los significantes de independencia, iniciativa o libertad de acción y movimiento.

“Queda mucho por discutir aún, tanto en el terreno legal como en el terreno social, para llegar a un acuerdo provisional acerca de lo que debe considerarse como agresión. Mientras tanto, la evaluación de los incidentes agresivos y el propio concepto será sexista” (Pág. 28).

“La violencia de las mujeres en la ciudad. Lecturas desde la marginalidad”, Teresa del Valle

Teresa del Valle plantea que las ciudades, por su amplitud, densidad de población y posibilidad de “esconderse” en el anonimato, crean y desarrollan la violencia en la marginalidad, la pobreza, las agresiones policiales; etc.

Las manifestaciones de violencia en la ciudad desde la perspectiva de las mujeres aparecen en anuncios, carteles y pintadas, pero también en los mal llamados “piropos”, los comentarios sexistas, y la inseguridad a la que están expuestas, lo que reduce su movilidad por las calles a determinados lugares y en horarios específicos.

El principal foco de atención de este artículo es **la violencia ejercida sobre las mujeres a través de la imposición de los modelos socioculturales del grupo dominante.**

Para ello la autora comienza por definir la palabra “modelo” como “*conjunto de ideas que representa una realidad, lugar, personas en la mente de los que lo generan, así como al orden que guardan (…). El modelo de mujeres sería el conjunto de ideas que representa a las mujeres en las mentes de aquellos que lo han generado. En general, han participado en ello instituciones jurídicas, políticas, militares y religiosas”.*

Los modelos *desde* las mujeres, para Teresa del Valle, expresan los conceptos que las mujeres mismas generan en sus mentes, lo que en muchos casos incluye los modelos de las mujeres creados por el grupo dominante, cargado de estereotipos e interpretaciones que se han transmitido durante mucho tiempo. Justamente los modelos del grupo dominante son los más importantes porque inciden en un campo amplio de la experiencia humana y aunque no son reglas o normas, pueden tener un efecto normativo (a fuerza de oír que las mujeres somos limpias, podemos llegar a vivir a la altura de ese estereotipo).

Del Valle habla también de las **estructuras de superficie y las estructuras profundas**, ambas componen el conjunto de ideas y categorías que producimos con el fin de ayudarnos en la ordenación de la experiencia diaria. Las primeras corresponden a categorías cambiantes de la sociedad, que a su vez están conformadas por otras más fundamentales y que se sitúan en los componentes generativos de la sociedad: estas son las estructuras profundas. (Aparece el planteo de la dificultad de explicar las diferentes estructuras porque no existe elaboración metodológica sobre la identificación de las dos clases, ya que las estructuras profundas se materializan en la vida diaria bajo la manifestación específica del contexto del momento, (estructuras de superficie), cambiantes con las modas y circunstancias temporales).

Espacios de subversión y protesta. Grupos o colectivos marginales que utilizan espacios donde se da una inversión de la norma establecida. Son manifestaciones efímeras de subversión. Los graffitis o pintadas son importantes como manifestaciones que vienen desde fuera del sistema porque no son mensajes institucionales, se presentan como una figura en contra del *stablishment*. Funciona como un medio alternativo de comunicación para aquellos que no tienen lugar en los espacios dominantes, y el sitio elegido para las pintadas es un mensaje en sí mismo (por ejemplo: "Que se curen ellos" firmado por un colectivo de lesbianas, en las paredes de una Facultad de Psicología de España).

La acción de borrar las pintadas es considerada por Teresa Del Valle como una manifestación de la censura. En el caso que ocupa a esta autora, que es el de las pintadas feministas, observa que la mayoría responde a la opresión de saberse objeto, limitadas, acalladas y en posición de inferioridad respecto del hombre. Muchas también son respuesta a carteles publicitarios en la calle. A través de las pintadas, los grupos mudos pueden elaborar modelos alternativos, y a través de un lenguaje que a veces también es violento, dan una respuesta a la opresión del dominador.

"A través de este lenguaje, y en el modelo desde las mujeres, los conceptos de vida son distintos de los que emplea el grupo dominante que en estos modelos aparece como el dominado. Es, a su vez, una reacción violenta que no se conforma con el modelo de mujer sumisa que con mucha frecuencia se nos ha presentado".

Las mujeres usan un lenguaje propio para transmitir sus modelos propios, un lenguaje conectado a sus experiencias. Ahí es donde aparecen de forma más clara los controles ideológicos (morales, políticos, religiosos), porque la mujer habla de una forma más conectada a su realidad y es esta la única forma que tiene de expresar las estructuras profundas y el modelo desde las mujeres. (Se justifica, por ejemplo, el "macho= muerte"). El grupo dominante, en cambio, cuenta con ventaja en este sentido, porque puede expresarse verbalmente con mayor coherencia.

El análisis final que hace la autora sobre las pintadas es que muestran que las respuestas de las mujeres son activas frente a las respuestas sumisas que se han potenciado. **En las pintadas y acciones subversivas se definen las mujeres a sí mismas, no en relación al "otro" o a "los demás", sino en relación a otras mujeres.** Es una respuesta a los estereotipos que, al estar asociadas con las estructuras de superficie, bloquean tanto que las mujeres elaboren sus estructuras profundas como que éstas aparezcan y sean reconocidas.

VIOLENCIA, POLÍTICA Y FEMINISMO. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Autora: María Teresa Gallego Méndez

Los sistemas políticos democráticos no proclaman la violencia, y cuando existe, se encubre, generándose una "trivialización de la violencia". El continuo de imágenes violentas reproducidas por los medios genera una sensación de "normalidad" frente esos sucesos.

En este contexto, advierte la autora que “es difícil acotar, aprehender y explicar la violencia oculta que se impone a las mujeres. Violencia que está en todas partes y en ninguna” (Gallego Méndez, 1990:69)

VIOLENCIA Y POLÍTICA

Retoma Gallego Méndez la definición de “violencia” de Domenach (1981): “Es equivalente al uso de una fuerza, abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo, o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente” (en Gallego Méndez, 1990)

El Estado como estructura política se constituyó sobre el desplazamiento de la violencia, adquiriendo el monopolio del uso legítimo de la violencia. Como institución “siempre estuvo ligado a la violencia, como lo está toda institución política en mayor o menor grado” (Gallego Méndez, 1990: 70)

Siguiendo a Domenach, es el espíritu democrático el que origina el concepto moderno violencia ya que se trata de un fenómeno relacionado con la libertad, que por eso mismo puede ser combatido y superado (en Gallego Méndez, 1990)

Asimismo puede entenderse, dentro de la estructura del Estado, el Derecho como exclusión de la violencia que legitima su propia violencia en las finalidades de la ley, ya que en palabras de Arendt (1970) “en ciertas condiciones, la violencia resulta ser la única manera de enderezar la balanza de la justicia” (en Gallego Méndez, 1990)

La violencia es un concepto dual que requiere ser analizado en red.

Surge entonces el concepto de violencia estructural que plantea la relación de la violencia con el poder, ya que “la desigualdad es desigualdad en la distribución del poder (…) No cabe duda de que entre violencia y poder existe una relación estrecha y que se implican mutuamente” (Gallego Méndez, 1990:73)

Así, plantea la autora, la violencia es instrumental al poder aunque no legítima, y es legitimidad lo que requiere el poder político que muchas veces termina recurriendo a la violencia.

Retomando a Kanh, la violencia es el medio disuasivo de la conducta desviada en pos del mantenimiento del orden. (en Gallego Méndez, 1990)

POLITICA Y FEMINISMO

Las mujeres sufren de forma más aguda la violencia estructural ya que socialmente se les atribuye una categoría secundaria. “Nosotras soportamos un plus de violencia indiferenciada, polimorfa, sutil, inaprehensible” (Gallego Méndez, 1990:74)

Aclara Gallego Méndez, que el patriarcado es en sí mismo una estructura de violencia que mantiene la consideración de la mujer como objeto en muchos ámbitos de la vida.

Estas formas de violencia hacia las mujeres se ven atravesadas y afectan de formas diferentes en relación a la clase, raza y edad.

La situación de las mujeres responde a diversos mecanismos de opresión ya que el patriarcado como concepto incluye una totalidad de estructuras, relaciones e ideologías que genera un sistema que pasa por la división del trabajo, la doble jornada con una sola retribución, la diferencia de salario y la falta de espacio de las mujeres en la política tradicional (Gallego Méndez, 1990)

Advierte además la autora una violencia cultural contra las mujeres como consecuencia de una socialización diferenciada, es decir, la atribución de características específicas al género femenino.

Según Mouffe (1987), hay una correlación estrecha entre la subordinación como categoría general que informa el conjunto de significaciones de la femineidad y la autonomía y el desarrollo desigual de las diversas prácticas que construyen las formas concretas de dicha subordinación (en Gallego Méndez, 1990)

Retomando la relación del patriarcado y la política, plantea la autora que es necesaria una multitud de cambios simultáneos para romper el sistema integrado del patriarcado y modificar así las formas concretas de vida de las mujeres.

"Toda impugnación es una violencia frente al statu quo y la ideología del feminismo es básicamente un sistema de cuestionamientos del orden establecido, una crítica a la dominación y al sinsentido" (Gallego Méndez, 1990:76)

Concluye la autora que el feminismo debería potenciarse como ideología de cuestionamientos y de propuestas, estableciendo alianzas para desestructurar el sistema de violencias del patriarcado. Señala además la necesidad, para este fin, del crecimiento del feminismo tanto dentro como fuera del sistema político.

VIOLENCIA DOMÉSTICA. RESPUESTA LEGAL E INSTITUCIONAL

Purificación Gutiérrez López

En el artículo, la abogada Purificación Gutiérrez López aborda la problemática de la violencia doméstica en España desde un punto de vista legal e institucional.

Para ello, define a la violencia doméstica como "la que se ejerce sobre las mujeres en el ámbito doméstico por personas de su más próximo entorno familiar, los maridos o compañeros". Dicha violencia responde, en términos generales, a las relaciones de dominación que se dan al interior del matrimonio y que ubican a la mujer en un lugar de subordinación frente al hombre.

Según la autora, hasta los 80's, esta situación no era vista como una problemática social ya que, aunque el Código Penal español ya preveía castigos frente a conductas de "malos tratos", en la práctica, la policía no tomaba las denuncias de las mujeres y/o los jueces absolvían a los denunciados.

Fue la aparición de una serie de instituciones dedicadas al tema (como el Instituto de la Mujer) lo que, finalmente, modificó el panorama e hizo que, en la actualidad, el problema de la violencia doméstica sea visto como tal, a nivel social.

Esto se tradujo, a su vez, en una serie de respuestas legales e institucionales destinadas a combatir el problema. Entre ellas, la autora menciona:

- La puesta en marcha de "una enorme campaña de sensibilización social y de las mujeres sobre estos hechos". Esta iniciativa, proveniente de todas las administraciones y el movimiento asociativo de mujeres, dio como resultado un número creciente de denuncias por malos tratos.
- La creación de centros de asesoramiento jurídico y asistencia psicológica a las mujeres afectadas.
- La creación de las casas refugio que son financiadas por el sector público y destinadas a dar vivienda a las víctimas de violencia doméstica que no cuentan con ayuda familiar o medios económicos para solventar un alquiler. En cuanto a esta medida, la autora remarca que se trata de una "solución puntual y temporal a un problema extremo".

En lo concerniente a la respuesta policial frente a los hechos de violencia doméstica, Gutiérrez López señala que el Ministerio del Interior adoptó una política tendiente a modificar la actuación de la policía que, como se ha señalado más arriba, solía desalentar la realización de la denuncia por parte de las víctimas de malos tratos.

Con este fin, el Ministerio impulsó una serie de iniciativas; a saber:

- Dictado de varias circulares en las que se remarca el deber de la policía de recibir las denuncias de malos tratos.
- Creación de un servicio de atención a las mujeres en las comisarías, integrado por mujeres policías.
- Creación de una comisaría específica para el tratamiento de delitos contra las mujeres.
- Inclusión de las faltas y delitos de malos tratos en el programa estadístico del Ministerio del Interior.
- Inclusión en los planes de estudio de las Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil de materias específicas acerca de los delitos contra las mujeres y formas de actuación frente a ellos.

Seguidamente, la autora analiza el ámbito de la administración de justicia frente a la problemática y señala que tanto el Consejo General del Poder Judicial como la Fiscalía General del Estado –que puede dictar instrucciones a los fiscales sobre formas de actuación- llevaron a cabo acciones positivas para combatirla. Esto, sin embargo, no se ve reflejado en la práctica de los juzgados, según demuestra la abogada a partir de las conclusiones de un estudio previo.

Así, en primer lugar, Gutiérrez López indica que los médicos forenses suelen examinar a las denunciantes bastante tiempo después del momento en que se produce la denuncia, por lo que las

lesiones, en muchos casos, ya han desaparecido. Más aún, hay casos en que los médicos forenses emiten informes únicamente a partir del parte médico unido a la denuncia, esto es, sin examen de la paciente.

En segundo lugar, la autora afirma que los fiscales aplican "con un rigor, a todas luces excesivo, el principio de presunción de inocencia a favor de los agresores" lo que favorece la impunidad de los mismos.

En tercer lugar, el artículo se refiere a los jueces, quienes –de acuerdo a las conclusiones de la investigación a la que se ha hecho referencia más arriba- tienden a subestimar la seriedad de las denuncias realizadas por las mujeres, además de opinar que, desde sus potestades, "no se puede remediar un mal que es social". Asimismo, muchos jueces ven a gran parte de las denuncias por malos tratos "como paso previo a una demanda de separación en vía civil", lo que los lleva a desestimarlas.

Esto lleva a la autora a la conclusión de que, pese a que la reforma del Código Penal de fines de los 80's introdujo cambios en los mecanismos de sanción penal frente a casos de malos tratos entre cónyuges, no alcanza con hacer reformas legales sino que también es fundamental la aplicación de la Ley por parte de los jueces y fiscales. "Y esta voluntad de sancionar todavía no se ve en los juzgados", finaliza Gutiérrez López.

Sáez Buenaventura, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres". Violencia y sociedad patriarcal. Madrid: Ed. Pablo Iglesias.

La hipótesis planteada por Sáez Buenaventura en su artículo *"Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres",* es que la consecuencia del violento proceso de socialización genérico dentro del sistema patriarcal, da pie a dos posibles cauces o alternativas extremas para las mujeres: la enajenación o la transgresión de las normas impuestas por la hegemonía dominante; ambas posibilidades o destinos para las mujeres provocan aún mayor violentación.

El artículo comienza con una descripción sobre la "violencia primaria", aquella legitimada desde hace siglos porque se invisibiliza o se hace apenas perceptible, y aunque resulte distinta a la del poder instaurado por la fuerza, es fundamental para el mantenimiento del orden establecido. Este tipo de violencia a la que alude la autora contribuye a sostener y defender el poder hegemónico ya que al adquirir características de "normalidad" actúa de manera cotidiana convirtiéndose en habitual, cumpliendo con las normas impuestas de hecho o de derecho. Utiliza el término "violentar" entendido en su acepción de "obligar o forzar a una persona, en cualquier forma, -exceptuando la utilización de la fuerza física- a realizar cierta cosa que no hace a gusto" (Moliner en Sáez Buenaventura, 1990:30). Se elige la utilización de dicho término porque "violentar" incluye todo otro tipo de fuerzas sobre las

que también se basa el poder establecido, y además porque constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que asienta y perpetúa la división de cometidos en función del sexo (Sáez Buenaventura, 1990)

El proceso de socialización es constituido a través de esta violencia primaria que se invisibiliza: un "forzamiento, constante, pautado, reglado y estructurado en formas que han adquirido una enorme complejidad a lo largo de los siglos" (Sáez Buenaventura, 1990:30)

Dentro del sistema patriarcal, tanto el status como la posesión de un sexo biológico (características anatomofisiológicas) -refiriéndose a personas heterosexuales de clase media urbana-, condicionan algunos aspectos de dicho proceso de socialización mediante criterios de atribución, lo cual significa que los comportamientos de hombres y mujeres se determinan de acuerdo a las normas o expectativas impuestas desde la ideología dominante. Las pautas socializadoras que se ejercen sobre sujetos nacidos biológicamente "machos" o "hembras" conforman los comportamientos que luego serán más frecuentes y adecuados a las normas o expectativas mantenidas o deseadas desde la ideología dominante entre "hombres" y "mujeres", conocidos como "estereotipos sexuales".

El problema planteado es que este proceso se torna grave desde hace siglos porque lejos de establecerse una relación de complementariedad entre ambos, la relación es de subordinación de las mujeres con respecto a los hombres, con algunos matices de acuerdo a la pertenencia de unos y otros a diversos status.

Según investigaciones, se ha comprobado la diferenciación entre el *sexo biológico* y el *sexo cultural,* refiriéndose el primero a las características anatomofisiológicas de las personas, responsables de la estructuración genital y de las características sexuales secundarias, mientras que el segundo alude al "género". El sexo biológico de las personas no determina el desarrollo posterior del sexo cultural, ya que es secundario a la culturización o socialización a lo largo de toda la vida, y en relación a las circunstancias socioculturales e históricas. Es decir, el sexo biológico no condiciona las aficiones, comportamientos, estilos de vida, papeles a desempeñar, sentimientos, ni las características de la personalidad en lo afectivo, intelectivo o emocional -psicológicas-, aspectos asociados al género. (Sáez Buenaventura, 1990)

La categoría "género" comprende la "identidad genérica" y el "papel genérico". Mientras que la identidad genérica es la "convicción individual o sentimiento íntimo de pertenencia a uno de los dos sexos socialmente admitidos" (Sáez Buenaventura, 1990:31), generalmente consolidado en entre el primer y el cuarto año de vida, el papel o rol genérico refiere a los aspectos comportamentales sexuales explícitos o implícitos –fantaseados-, estén en concordancia o no con las expectativas sociales, "aquello que una persona hace/dice para indicar a otros y a sí mismo el grado en que se siente hombre o mujer, o la expresión privada o pública de su identidad de género" (Money y Ehrdhardt en Sáez Buenaventura, 1990:33)

Existen investigaciones sobre la influencia de los factores biológicos en la construcción de la identidad genérica que suponen que la programación prenatal, sin ser determinante, influye, pero en

realidad son los factores culturales posnatales los que decidirán el dimorfismo sexual. La identidad genérica se configura entonces integrando los factores biológicos, anatómico-genitales, el sexo asignado y la educación o socialización a través de actitudes parentales acerca de la masculinidad y la feminidad, y la propia actuación.

El sistema patriarcal se caracteriza por la fuerte jerarquización que implica constante ejercicio de poder en el sistema sexo-género, marcando qué ser y cómo ser desde los condicionamientos por status de origen y su modo de socialización. Por "socialización" se entiende el "proceso minucioso, constante y complejo mediante el que somos entrenados para participar en sociedad a lo largo de toda nuestra vida y durante el cual también somos agentes socializadores de los demás" que comprende "tanto los procesos cognitivos de aprendizaje como los motivacionales y la adopción de valores tanto concretos como simbólicos" (Sáez Buenaventura, 1990:33)

En este proceso, niños y niñas son objeto de violentación desde el nacimiento, normativizando su conducta en cuanto a que serán futuros hombres (masculinos) y mujeres (femeninas). Los agentes socializadores violentan impulsos, necesidades, y deseos. Les van introduciendo pautas y prácticas -ya sea intencionadamente o no- según el sexo biológico que exhiben al nacer, tanto las propias características de dichos agentes como las ideas y creencias que tienen respecto a lo masculino y lo femenino, que responden a los estereotipos sexuales habituales y encuadran en ese esquema genérico "masculino o femenino", dando pie al "efecto o fenómeno del etiquetado". Tal es así que incluso antes de que los niños tengan propia consciencia sobre sus diferencias anatómicas-genitales comienzan a desarrollar actitudes en consonancia con esos esquemas normativos, se distinguen y denominan homónima o heterónimamente gracias a los "indicadores de género", como son la vestimenta, los colores, distintos peinados, juguetes, adornos, etc. (Sáez Buenaventura, 1990)

De individualidades ricas y complejas se crean retratos esquematizadores, reducidos, cosificadores. Son mecanismos que conllevan un efecto violentador para quienes los reciben ya que les producen sentimientos y emociones diversas. Estas actitudes conllevan la implantación de "sistemas disciplinarios complejos", siguiendo los aportes de Michel Foucault sobre la disciplina entendida como un "tipo de poder", una modalidad que implica un conjunto de técnicas y procedimientos, entre ellos la "sanción normalizadora" que garantiza la fabricación de la individualidad. Es por eso que niños y niñas son violentados: a través de censuras, prohibiciones, cohibición de sus deseos, y forzamientos a la aprehensión de ciertas pautas, que convergen hacia los modelos ideales de hombre y mujer de los adultos que se las imponen. Tales pautas son características del ejercicio de poder-dominación -y a la vez están orientadas a facilitarlo- por parte de los niños-hombres, y de aceptación y adecuación a aquellas por parte de las niñas-mujeres. Las motivaciones individuales se condicionan a través de una internalización mucho más compleja que la llevada a cabo mediante procesos de castigos y recompensas, identificación/imitación, complementación/adaptación y negación/rechazo. De esta manera se conforma un complicado "campo de fuerzas" que componen el sistema en que niños y niñas socializan, dado que también la referencia entre pares –entre ellos mismos- es uno de los

modos de interacción más importantes al cual, según la autora, no se le ha prestado la suficiente atención .

Otro agente socializador que contribuye al proceso mencionado desde temprana edad son los medios de comunicación, que tienen un “efecto multiplicador” en la “tecnología disciplinaria” descripta por Foucault, ya que en consonancia con la ideología dominante, refuerzan estereotipos genéricos hegemónicos, además de mostrar la violencia patriarcal implícita y explícitamente.

Los complejos procesos descriptos inducen a la adaptación de las expectativas de rol, para lograr sentimientos de bienestar a partir de las valoraciones y reacciones de los otros. Así, se va creando un “sedimento” de comportamientos que luego pasarán a ser automáticos. Esta socialización genérica facilita las condiciones para que entre hombres y mujeres –que ya son violentados desde la infancia al cumplimiento o inhibición de ciertas actitudes-, se establezcan relaciones de subordinación de las segundas con respecto a los primeros, y no de complementariedad. Tal disposición no es más que una estrategia fundamental del patriarcado, que utiliza la jerarquización como mecanismo para dominar y perpetuarse: divide por género, por clase, por etnias, por culturas, logrando enfrentar entre sí a los individuos de distintos estatus, e incluso a los del propio (Sáez Buenaventura, 1990)

La desigualdad genérica se vuelve permanente porque reside en valorizaciones y atribuciones llevadas a cabo desde categorías hegemónicas. Por eso es que quienes pertenecen al grupo dominador sienten legitimado su comportamiento. Los niños mayores, “generizados”, se consideran más satisfechos en su papel que las niñas. Sienten que algunos atributos no son importantes o no les corresponden por naturaleza (no viven como “discapacidad”, por ejemplo, la expresión emocional, la crianza de los niños, tareas domésticas, etc.) En cambio las mujeres sienten que las tareas realizadas por los hombres son difíciles, y que carecen de capacidades para llevarlas a cabo. Las aptitudes de los hombres son consideradas “poderes”, mientras que las mujeres vivimos una “impotencia aprendida” (Sáez Buenaventura, 1990). En este sentido, existen ciertas pautas de comportamiento comunes entre el grupo dominador descriptas por Sáez Buenaventura, como:

- Asignación de etiquetaje
- Asignación de papeles
- Adscripción de características psicológicas a los subordinados
- Evitación de planteamientos que expliciten las desigualdades
- Obstrucción, oposición, o erradicación de los movimientos de los subordinados
- Se propala con y desde todos los medios posibles
- Creación de una cultura oficial

Por otro lado, entre las características generales de los grupos subordinados se encuentran:

- Tienden a dedicar la mayor parte de sus energías a la supervivencia
- Dedican gran parte de sus esfuerzos a adaptarse a los requerimientos y satisfacción de los dominadores
- Dificultad para conocerse a sí mismos como sujetos y sus facultades como propias
- Carencia de documentación o crónicas de su propia historia

Según la autora, este sistema de valores que "violenta hasta discapacitar a todos" (Sáez Buenaventura, 1990:42), se retroalimenta hasta hacerse constante y permanecer, reforzando las pautas diferenciadoras según los sexos en etapas o edades de transición.

Además, durante distintos momentos sociobiológicos dentro de la adultez aparecen reforzamientos genéricos de todo tipo, entre los que hacen su aparición aquellas medidas de orden jurídico, aplicables a los mayores de edad como castigo o coerción ante posibles confusiones genéricas cuyo conocimiento ya inhibe de las mismas y su experimentación significa una violentación más, además de las ya mencionadas.

Durante la adolescencia se hacen presentes cambios entre los que se incluyen los anatomofisiológicos, que serán importantes marcadores o reforzadores de género, además de algunos rituales que confirman la entrada a la adultez según la cultura a la que pertenezcan, –y según el género- como las fiestas de quince años para las niñas-, la asignación o concesión de determinadas obligaciones y responsabilidades, también marcadas por el género, lo que significa en el sistema patriarcal "iniciarse, confirmarse o perfeccionarse en la adquisición, manejo y ejercicio de poderes" (Sáez Buenaventura, 1990:43), sumado a los varios años de socialización genérica vividos, conformando un sistema que tiende a perpetuarse.

Estas personas jóvenes afectadas por la violentación del proceso socializador genérica entran en un sistema que resulta afín para ellos, y ajeno para ellas. Ante esa situación, la autora plantea como posible camino la transgresión, aunque desde las categorías hegemónicas es percibida como agresión.

Existe otra alternativa a la transgresión, y es la enajenación. Las posibilidades para las mujeres entonces son: o acomodarse al sistema que ellas mismas incluso consideran "normal" -dado el proceso de socialización al que fueron sometidas y adaptadas como subordinadas-, con lo cual viven enajenadas; o bien, por lo contrario, negarse a dicho sometimiento y a los papeles asignados, al hacerse conscientes de que fueron despojadas de elementos constitutivos de sí mismas, corriendo el riesgo de ser consideradas anormales y sufriendo las consecuencias de ello –como la connotación social negativa, la exclusión, la penalización, correccionales, reformatorios, y demás instituciones creadas por el propio sistema que las privarán aún más de la poca libertad de la que disponían- penalizando las conductas que el orden social no tolera. Entonces frente al camino de la transgresión, hay mayor violentación.

Por otra parte, según encuestas de opinión, hay un grado alto de satisfacción por parte de la población respecto la vida que llevan; generalmente quienes así lo consideran suelen ser quienes más cumplen con los roles femeninos –es decir, madres de familia, trabajadoras domésticas sin ingresos propios, que dedican gran parte de su tiempo al consumo televisivo, y rara vez salen de su hogar a menos para satisfacer necesidades familiares). Entre ellas, existe un alto índice de lo que socialmente se conoce como "enajenación", entendida como "enfermedad mental que forma parte del trastorno o pérdida de salud entendida desde el punto de vista integral" (Sáez Buenaventura, 1990:45). Por ende, para quienes también son consideradas anormales, no sólo socialmente sino además por los expertos que el sistema adiestra, también hay instituciones que las privan de la libertad o que las que reeducan o medican para reparar el organismo aparentemente disfuncional. Por lo tanto, en casos de enajenación, también se produce mayor violentación. (Sáez Buenaventura, 1990)

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PACTOS PATRIARCALES

(Celia Amorós)

La violencia contra las mujeres emerge como un conjunto de anécdotas y salen a flote los casos más espectaculares. Se supone que la misma tiene que ver con los pactos patriarcales, definidos como **un sistema de dominación que se constituye por mecanismos de autodesignación para marcar pertenencia a un conjunto de denominadores**, en este caso refiere a pertenencia a un grupo de varones. Este grupo no se encuentra constituido como género-sexo, sino **que se conforma mediante un sistema de prácticas, siendo la ya mencionada autodesignación la encargada de articularlas.** El paradigma de "varón" no existe como tal, sino que es creado, y todo lo que se asocia a su virilidad no existe sino en tanto *idea-fantasma regulador* del comportamiento de varones, en medida que crea vínculos entre ellos, y de forma referencial se construye la idea de "soy un hombre porque soy como ellos". El varón, según la autora, es varón porque se lo cree aún sin saber en qué consiste dicha virilidad, aunque **se sienten obligados a valorarla porque implica estar del lado de los que pueden: es percibir el poder como patrimonio genético.**

Cuando el poder patriarcal percibe que se problematizan las bases de su legitimación –traducir actividades de las mujeres en un ámbito de importancia- responde sin demasiada sensibilidad para el hecho de que se queda ideológicamente desarmado.

4- PACTOS SERIALIZADOS Y TOPOS DE LA MISOGINIA

La mujer, en cambio, forma parte de un topos, un lugar común en el que se legitima el patriarcado. La autora utiliza el ejemplo de un juez que considera un atenuante a una violación el

hecho de que una mujer este en un automóvil sentada entre dos hombres, y consideró que ella se puso a disposición para ser usada sexualmente. Ella es, por ende, un topo-lógico simbólico que cae en un lugar de uso sexual perteneciente al grupo de varones. El comportamiento de ese juez cumplimenta ese topos, prefigurando su lugar de dispositivo de uso. Lo que a la mujer le ocurrió era una consecuencia lógico-patriarcal. Los espacios, cuando de una mujer se trata vienen pre-significados en base a su codificación por quienes han diseñado los pactos mismos.

Existe una íntima relación entre violencia e interpretación, un paradigma de convalidación: "puedes ser y poder conmigo porque eres como yo, ergo, te homologo". **Ella no es interpretada porque ya ha sido asignada a ese lugar común. Ha sido construida como objeto de violencia. En ese sentido, la ideología patriarcal es el no pensamiento acerca de la mujer convirtiéndola en un axioma**. Mientras que el pensamiento es libertad, es descifrar un problema discutible, el axioma –en estos casos misóginos- es un enunciado evidente que no necesita ser demostrado: "con las mujeres nunca se sabe". Este tipo de axiomas misóginos son tan viejos como el patriarcado mismo y se constituyen como guiños autodesignadores. A la mujer se la agota como objeto de saber porque es tan poca cosa que no hay nada que saber, justamente. **El feminismo, como todo proceso emancipador es fuente de pensamiento interpretativo y suministra nuevas formas de descifrar lo real en tanto que es un proyecto de construcción de la realidad social sobre la base de nuevos e insólitos pactos donde lo pactado no fueran las propias mujeres como genérico**.

5- PACTOS JURAMENTADOS Y FIGURAS DE LO FEMENINO

El patriarcado es un conjunto metaestable de pactos. La construcción sociocultural de los géneros tal como es conocida no es sino la construcción misma de la jerarquización patriarcal. Estos pactos pueden tener diferentes grados de tensión sinética. Hay pactos de tensión menor, y en ellos la misoginia se expresa en forma de violencia que excluye a la mujer de forma no represiva, sucede que no se la tiene en cuenta. Sin embargo, en determinadas circunstancias que se relacionan con el relevo del poder patriarcal o situaciones revolucionarias estos pactos pueden perder fluidez, y es ahí donde surge lo que Sartre llamó "**el grupo juramentado**". Este tipo de grupo es un constructo práctico que responde a una situación reflexiva del grupo en relación con su propia constitución: **la situación reflexiva se produce a su vez bajo la presión de una amenaza exterior de que el grupo se disuelva o se diluya como tal, de manera que el miso grupo es percibido como condición indispensable del mantenimiento de la identidad, intereses y objetivos de sus miembros**. Estos pactos son entre caballeros, remiten a la hombría -aunque no se construyen como patriarcales directamente- y quién los incumple ya no es un hombre. **La hipótesis entonces es que la misoginia patriarcal se exacerba como violencia en los grupos juramentados. La mujer cumple el rol de pertenecer a los rituales de confraternización de los pares: las violaciones en grupo, la mascota de un equipo deportivo –con connotaciones sexistas siempre que la**

mascota se mantenga en esa función-. La causa común de estos grupos es la fidelidad entre sus pares. Es un juramento, son servidores insobornables de la causa común; tienen que ser lo que libremente han querido ser bajo la amenaza de ser tratados por sus pares como enemigos.

En resumen, la mujer es según la mirada del varón el topos, el lugar de lo no- pensado, la mascota, la prostituta cooperativizada entre otras adscripciones típicas a esa gleba cuyo mapa hemos tratado de diseñar. El mapa ideológico de los lugares simbólicos que nos asignan los pactos de la sociedad patriarcal.

POBREZA FEMENINA: UNA VIOLENCIA DESDE LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

*Capítulo escrito por Blanca Fernández Viguera

En este capítulo, la autora se explaya sobre la especificidad de la pobreza femenina, partiendo de la base que existen nuevas situaciones que conducen a las mujeres a un estado de precariedad social y económica, como la ruptura de la dependencia económica-afectiva del varón; el recorte de los presupuestos del gasto público en los servicios sociales, puestos ocupados mayormente por mujeres; y la participación de las mujeres en los trabajos peores pagos.

Esta llamada “nueva pobreza” junto con el reconocimiento de la situación tradicional de la pobreza que vivieron las mujeres a lo largo de los años, da lugar a un nuevo concepto que es la feminización de la pobreza. Este término supone que la proporción de mujeres sobre el total de los pobres es mayor y está en crecimiento.

Ese aumento se debe a varias causas, entre ellas, la gran cantidad de familias monopaentales (madres solteras), la mayor probabilidad de que las mujeres accedan a empleos mal pagos y el crecimiento de la población anciana, que en su mayor parte es femenina.

En ese sentido, Fernández Viguera sostiene que la raíz de la especificidad de esta pobreza es el distinto lugar que ocupan las mujeres en la división sexual del trabajo con respecto a los hombres, por lo que se trata de una pobreza de carácter estructural. Es así que los espacios respectivos a cada uno en la sociedad se basan en, por un lado, la asignación prioritariamente de las mujeres al trabajo doméstico, y por el otro, la asignación, casi exclusivamente, del hombre al sistema productivo. Según la autora, estos lugares son tan determinantes para las mujeres, que incluso cuando éstas se incorporan al trabajo remunerado, lo hacen en puestos considerados como femeninos: “Son la proyección en la esfera de lo público de su responsabilidad en lo privado, de tal manera que estos puestos carecen de valor social reconocido y, por ello, son los peores pagos” (Fernández Viguera, 1992: 166).

Finalmente, se propone una tipología de mujeres pobres, entendiendo que esta problemática recorre un abanico amplio estados. En primer lugar, se encuentra la mujer en situación de pobreza por dependencia del padre y falta de la autonomía laboral; en segundo lugar, la mujer en situación de

pobreza por dependencia del marido, compañero o vínculo afectivo y falta de autonomía laboral; en tercer lugar, la mujer en situación de pobreza por ruptura del vínculo de dependencia con el varón y falta de autonomía laboral; y, por último, la mujer en situación de pobreza por estar separada o en precaria situación en relación al mercado de trabajo.
Según destaca la autora, es importante aclarar que cada tipo de pobreza femenina es producto de un proceso diferenciado y, como tal, posee causas específicas que colocan a la mujer en uno u otro estado.

PRENSA GRÁFICA

Abordar, como objeto de análisis, la construcción mediática de los casos de violencia de género que derivan en femicidios implica, precisamente, no sólo delimitar el objeto de indagación, sino también los ámbitos genéricos a los que, a rasgos generales, pertenece. Así, interrogar los procedimientos y mecanismos de "figuración" de acontecimientos ligados a femicidios en el marco de la prensa gráfica en general y de los diarios en particular requiere plantear algunos rasgos que el universo del discurso de la prensa gráfica comporta al respecto. Este aspecto de la "grafía" (lingüística, icónica) inherente al ámbito discursivo propio de la prensa gráfica conlleva una impronta cuya particularidad o especificidad no sólo es textual, sino también contextual. En el caso que nos compete, la impronta de la "grafía" de la prensa adquiere una primera instancia de "estatismo". ¿En qué sentido? Como, al parecer –y dicho esto en un nivel superficial, el de las impresiones-, la "letra" se dice/escribe "para siempre", da, esto, la impresión de que lo dicho también está en el plano del "para siempre". Pero no hace falta detenerse demasiado en el variado espectro de reflexiones que se han llevado a cabo, y se continúan haciendo, para recordar que el (aparente) "estatismo" de lo dicho/enunciado sólo constituye la puerta de entrada para comenzar a ponerse en juego los dinamismos discursivo-textuales que toda lectura implica. Y como es sabido, el Análisis crítico del Discurso no es una lectura "a secas", sino imbuida de posicionamientos que, al explicitar los mecanismos sesgados respecto de lo real sobre lo que se informa, adquieren, también –simultáneamente-, resignificaciones en el plano de lo social. Se trata, entonces, de un posicionamiento no sólo metodológico sino también social (y político). Como postula Van Dijk (2012), el discurso "se puede analizar dentro de una doble perspectiva cognoscitiva y social. En el nivel estructura, más abstracto, tales cogniciones sociales se desarrollan, legitiman y reproducen, con objeto de mantener el poder o de proteger los intereses o metas del grupo interno. (…)" (Van Dijk, 2012: 171). Podría, en este sentido, considerarse que el nivel abstracto de lo analítico contribuye, y no se afirma con esto que se produzca de una forma directa, a una ampliación de la conciencia social acerca de determinados hechos. Ahora bien, ¿qué particularidades presenta la prensa gráfica a la hora de delimitar un objeto de indagación como lo pueden ser las noticias?

En términos generales, y apoyándonos en Van Dijk (1997), podríamos establecer que todo discurso informativo propio de las noticias está subordinado a un principio de relevancia por el cual los contenidos considerados importantes o interesantes son ubicados al principio, mientras que los tenidos por menos importantes ocuparán una posición ulterior. Así, estos habituales posicionamientos dan cuenta de la presencia de esquemas fijos que presentan categorías convencionales como el sumario (titular y noticias destacadas, sucesos principales, artículos de fondo, contexto, reacción verbal y comentarios).

Otra característica de la prensa gráfica en relación con las noticias es lo que podría presentarse como cierto rasgo de intertextualidad. Nos referimos, con este concepto, herencia conceptual, a través de la de dialogismo, de Mijail Bajtín (1997), a la propiedad inter y multi discursiva que distingue a las noticias. Por lo general, éstas no se constituyen o elaboran como resultado de una interacción "directa" con la realidad o como producto de un profundo conocimiento de la misma. Las noticias son inter y multi discursos porque derivan de cierta relación mediada (y, en ocasiones, absoluta y exclusivamente mediada) con lo real "mediada". De esta manera, estos textos se confeccionan, sobre la base, más o menos modificada o estilizada/reescrita, de otros textos, como los propios de entrevistas, conferencias de prensa, primicias, documentos, informes, agendas y mensajes que derivan de otros medios y agencias de prensa. Este carácter inter y multi textualizado de la noticia como discurso profundiza su condición pre-construida. Podría, asimismo, señalarse que esta amalgama de materialidad discursivo-inter/multi textual conlleva, en su "materia" misma, los procedimientos ideológicos y cognitivos que los propios periodistas comprometen en la (toda) elaboración de las noticias (Van Dijk, 1997). "(…) En otras palabras, las estructuras informativas también contribuyen a la reproducción propiamente dicha de consenso y de la ideología profesional y social que subyace en el proceso de elaboración de noticias. Esta constatación es esencial en toda teoría crítica correcta de las noticias" (Van Dijk, 1997: 45).

Otra característica implicada en la lectura y comprensión de noticias es lo que el mismo Van Dijk (1997) denomina "modelo de situación". Se trata, siguiendo al autor, del correlato que todo texto instaura en la mente del lector. Este correlato es un modelo, el de determinados hechos o acontecimientos, situaciones, etc., y que se extrapola, muchas veces, a otros contextos. Estos modelos, por su carácter esquemático, son parciales y subjetivos; sesgan, por lo tanto, la realidad. A su vez, este "modelo de situación" se establece sobre la base de un "contexto situacional" que, como tal, remite a los contextos en que se escribe o se lee, o a la misma situación de comunicación. Constituyen, por ende, una mediación entre el contexto social de las noticias y los procesos cognitivos de la producción de las noticias, su comprensión y uso.

Por todo lo antes expuesto, y en vinculación, además, con las reflexiones propias del ámbito de la Teoría de la Enunciación, podría recordarse, nuevamente, la particular modalidad de presencia que los contextos tienen en los textos. Como se ha señalado en otras oportunidades, los contextos no hacen "carne" literal en los discursos, no los entrañan, siempre o necesariamente, desde la

“literalidad” de lo dicho/enunciado explícito. Si bien esto último constituye la “entrada” a la discursividad del texto, tal discursividad deviene movimiento, dinamismo, intermitencia y ubicuidad. Todos los aspectos del texto entran en juego y suelen ser significativos en el plano del “decir” lo que “lo dicho” no dice del todo. Y cuando afirmamos esto, no estamos, de ninguna manera, sugiriendo que un texto diga lo que no dice; lo que afirmamos es que, precisamente, ese decir esta sesgado. Así, no se trata de “usar” el texto en aras de lo que no dice, sino en función de lo que, en el marco de lo no-dicho, está, objetivamente, diciendo. Es por ello que, en esta tarea, adquiere particular importancia el enfoque propuesto por el Análisis Crítico del Discurso, pues implica una mirada (lectora) atenta a las estructuras y estrategias del texto. De esta manera, “Cuando hablamos de *estructuras* o *estrategias* de texto y habla, nos referimos, por ejemplo, a la presentación gráfica, a la entonación, a las variaciones estilísticas o a la sintaxis de una selección de palabras, a las implicaciones semánticas y a la coherencia, a los temas generales del discurso, a las formas esquemáticas y a las estrategias de la argumentación o de los informativos, a las figuras retóricas como las metáforas, hipérboles, actos de habla y estrategias dialogísticas de veracidad y persuasión, entre otros” (Van Dijk, 2003: 33).

ENTRE PERIODISMO Y LITERATURA: LA CRÓNICA

Han sido –y son- incontables las aproximaciones teóricas a la crónica como género “híbrido” (entrecomillamos esta última palabra a fin de recordar que, en última instancia, y más allá de sus rasgos tipológico-estructurales, temáticos y estilísticos, casi todo género, en mayor o menos medida, apuesta a su propia transgresión/ superación). Han sido, en este aspecto, convergentes las miradas que posicionaron a la crónica como una “frontera” (Juan Villoro, 2006) que delimita “interregnos” entre la realidad y la ficción. Ante esta intersección podría preguntarse lo siguiente: ¿por qué ficción ante la realidad? ¿Qué papel, por lo tanto, desempeña la ficción en esta reconfiguración discursiva que ficcionaliza la realidad y *real-iza* la ficción/ escritura? El mismo Villoro ofrece las claves para comprender lo que puede señalarse como una doble articulación en el dinamismo de la crónica: lo que podríamos denominar subjetivación y testimonio. De esta manera, la crónica instaura instancias de subjetivación de la realidad, la pone/ muestra en evidencia como mirada desde la que se “ancla” y “angula” el “visor” que “lee” el mundo. Pero hay algo más: esa subjetivación que deviene un proceso desde “dentro” (de la escritura del cronista, de su subjetividad, por tanto), implica, también, los “adentros” de los otros, aquellos a los que la crónica, por declaración de principios estético-genéricos, da “voz”. Así, la subjetivación de la realidad vehiculiza aspectos del orden de lo estético. Por ello, resulta pertinente, en esta instancia, revisar la concepción que Mijail Bajtín (1997) tiene de la mirada estética que funda/ modela al *héroe*: para este autor, la mirada estética, que no deja de ser una mirada amorosa, subjetiviza/ abisma al personaje, lo deviene inconclusamente humano en su acaecer de acciones, contradicciones, etc.; pero, por otra parte, esta misma mirada estético-autoral

totaliza al héroe otorgándole los límites sin los cuales, como sucede con nosotros en la misma realidad, no podría ser/ transformarse en personaje, una otredad (no constituye un azar que, para Bajtín, esta mirada contenga, en este sentido, características de la mirada amorosa de la madre). De acuerdo con este pensador, nosotros nos (auto)percibimos y, desde ese "adentro" de la subjetividad, percibimos/ atisbamos el entorno y a los otros; pero no a nosotros mismos como si fuéramos otros. Es sólo una mirada *otra*, la de *otro*, la que podría vernos como nosotros mismo no podemos: como una *totalidad* hecha de límites y fronteras, de panoramas que nos recortan como sujetos en el centro de la realidad, en "el ojo de la tormenta"; por ser el centro de ella no podemos atisbarla en su "objetividad", no podemos, en consecuencia, totalizarla. Es, entonces, la mirada autoral-estética la que lo realiza. Ahora bien, ¿qué semejanzas aproximan esta mirada a la de la crónica como género? Coinciden precisamente, en este dinamismo subjetivación/ objetivación. Por un lado, la crónica subjetiva porque da "voz"/ palabra al otro; por otra parte, objetiva porque totaliza/ figura/ traza los límites de esa otredad.

El primer momento de este dinamismo (si es que puede hablarse de "momentos") puede, en este sentido, vincularse con lo que tanto Juan Villoro (2006) como Jezreel Salazar (2005) entienden por *testimonio*: la crónica, en su misma textura que amalgama sujeto/ otro y realidad subjetivada (percibida desde la propia subjetividad del cronista) pero, al mismo tiempo, *eternizada* en sus implicancias o significaciones colectivas de memoria, deviene, de esta manera, en testimonio de aquello que los relatos periodísticos hegemónicos y ortodoxos suelen ocultar: las contradicciones, los conflictos y tensiones, la marginación, la palabra otra, etc.: "La crónica –señala Villoro (2006)- es la restitución de esa palabra perdida. Debe hablar precisamente porque no puede hablar del todo". Si bien Villoro caracteriza como desobjetivación a este "decir a medias" de la crónica, resulta, asimismo, pertinente observar que tal desubjetivación comporta, simultáneamente, un proceso de subjetivación, ya que la crónica como género y texto implica el trabajo escriturario del cronista, trabajo que, como palabra, simboliza/ funda la subjetividad del propio autor de crónicas. De esta forma, este "medio decir" de lo "fragmentario" de la crónica, de lo fugaz y lo efímero *eterniza*/ historiza no sólo lo percibido o testimoniado, sino también la propia mirada comprometida, que es la del autor de crónicas. Por otra parte, resulta, también, oportuno señalar que la totalización de la que, con Bajtín (1997), venimos hablando no significa, de ninguna manera, una *absolutización* de la crónica como mirada particular; nos referimos, con totalización, a la articulación de instancias que, remitiéndonos a Émile Benveniste (1966), hacen del lenguaje asumido como palabra realidad enunciativa, acontecimiento de enunciación. Remitiéndonos a este mismo autor, podría puntualizarse que la crónica como género también, como la propia lengua, experimenta el pasaje que va de lenguaje a discurso. Este fenómeno es el que, además, contribuye a que la crónica exhiba las huellas del enunciador cronista. Entonces, apelando a Jezreel Salazar:

“Esta apología de lo provisional inscrita en la escritura cronística se refuerza al asumir una mirada que se ostenta orgullosamente como limitada. Su parcialidad está dada por una voz que se detenta como esencialmente subjetiva y que no se erige como la única verdad a seguir” (Salazar, 2005).

Se trata, entonces, de una mirada personal que no excluye cierto aspecto de totalización de la realidad como visión del mundo; pero se trata de eso, una visión, una perspectiva. Por ende, como sugeríamos antes, totalización o totalidad no son equivalentes a verdad, sino sólo –y como también hemos señalado oportunamente- enfoque. Parafraseando a Bertold Bretch en relación con la novela policial, la crónica nos habla de los hechos que acontecen sordamente detrás de los mismos –visibles- acontecimientos.

CRÓNICA, NUEVO PERIODISMO Y NON FICTION

La impronta de la crónica como un tipo de texto que da cuenta de lo que otros géneros periodísticos no muestran, remite a su contexto histórico de posibilidad: la década del 60 y el surgimiento de lo que se ha dado en llamar Nuevo Periodismo. Este movimiento se originó en Estados Unidos y en circunstancias en las que los criterios de representabilidad de la realidad, la verdad y la verosimilitud se encontraban en crisis, así como también devenían en crisis otros “criterios”, pero vinculados con la situación apremiante de minorías sociales, étnicas y sexuales. Podría, en este sentido, considerarse que la eclosión sesentista repercutió, además, en el mismo orden periodístico, precisamente el de aquel “periodismo clásico” (Carolina Sánchez Vega, 2015) por el cual la mostración, tenida por “objetiva”, de la realidad implicaba ocultar las instancias de tensión, conflictos y antagonismos sociales. De esta manera, en el marco del “periodismo clásico”, la realidad se (re)construía sesgando las “suturas” de las perspectivas desde las que se la entronizaba, mientras que el Nuevo Periodismo proponía revalorizar, precisamente, tales “suturas” estilísticas ya que las mismas sugerían la misma opacidad de lo social conflictivo sesgado. Es por ello que, con Vega Sánchez (2015), es posible afirmar que en el contexto del Nuevo Periodismo la información se transforma (empieza a transformarse) en re-significación/ reinterpretación de la realidad. Al respecto, sostiene Graciela Falbo:

“La prensa ortodoxa puso bajo sospecha este modo de escribir arguyendo que mezclaba periodismo y literatura; es decir, que contaminaba al periodismo, fórmula de la verdad, con la literatura, expresión de la ficción. Sin embargo, lo que el nuevo relato exhibió fue que la realidad no era mero reflejo, y lo hizo mediante encuadres y articulaciones que dejaron al descubierto los múltiples matices que el otro relato obviaba. La escritura del periodista creó un nuevo lector, y este entendió que una verdad emitida a medias no era más que media verdad” (Falbo, 2017: 3).

De más está decir que este cuestionamiento de una “media verdad” entronizada por la uniformidad de un discurso que equiparaba objetividad con supresión de matices discursivos (y sociales) o huellas de la figura del enunciador, y, sobre todo, la asunción, propia del oficio periodístico, de “objetos” reales de investigación interpelaron a la literatura, de modo que ésta comenzó a interesarse por acontecimientos y sujetos reales. Es, entonces, en este contexto de interacción y diálogo que se establece lo que se ha conocido como Non Fiction, es decir, una asunción, por parte del trabajo específicamente literario, de temas, sujetos, circunstancias y hechos reales. Como corolario, se establece un proceso de retroalimentación y enriquecimiento mutuo entre el periodismo y la literatura: el primero, como se ha tenido oportunidad de observar, apelando a las estrategias propias de la ficción literaria para abordar la realidad, y la última, interrogándose por los sucesos de la vida real. Este proceso, por otra parte, desdibuja los límites entre el escritor y el periodista.

Una vez expuesto lo anterior, resulta insoslayable recalcar, con la misma Graciela Falbo (2017), un punto de inflexión que ha resultado inequívocamente precursor en la historia de la palabra periodística y literaria: la escritura del argentino Rodolfo Walsh. Es incuestionable, en este sentido, la significación que tuvo la publicación de Operación masacre, texto que, como es de público conocimiento, se concibe/ postula como periodístico, pero que, y como anticipo local de un Nuevo Periodismo, apelaba a los recursos de la ficción literaria para otorgar, imprimir una huella de complejidad y profundización a los mecanismos de percepción, representación e interpretación de la realidad. De este modo, tanto el discurso periodístico como el literario aúnan fuerzas para afrontar, y denunciar, una realidad que, a su vez, también fue tristemente precursora en anticipar horrores y terrores que, con la Dictadura Militar instalada a partir de 1976, se hicieron presentes.

PERIODISMO Y CASOS DE FEMICIDIO

¿Qué implicancias articula todo lo antes expuesto en relación con los abordajes que el periodismo, fundamentalmente en su modalidad de prensa escrita, realiza de los hechos o casos de femicidio? ¿Qué matices o rasgos de Nuevo Periodismo (en un sentido amplio, no sólo vinculado con el movimiento del mismo nombre) reinterpretan o reconstruyen estos hechos? Por otro lado, ¿qué campos de tensiones conflictúan los abordajes novedosos y los reditúan en el coto cerrado de una interdiscursividad (Michel Pecheux, 1978) que prescribe (porque pre-escribe) las direcciones hacia las que el decurso escriturario “debería” ir? ¿Qué contradicciones y antagonismos discursivos (y sociales) se “entrañan”, entonces,, en la atención/ comprensión/ información/ interpretación de los femicidios en el contexto de la escritura de crónicas? ¿Es posible que en la instancia de una escritura propia del género crónica la víctima devenga doblemente víctima a través de una preservación o perduración de las texturas y matices discursivo-lingüísticos que la culpabilizan de su “destino”? ¿Es posible, en este sentido, que l crónica como tipología genérica no esté exenta de reabsorber y aggiornar discursos sociales que aún siguen, a través de la estreotipación, revictimizando a las

mujeres? Somos conscientes de que son posibles muchas más preguntas, pero esperamos que a lo largo de esta investigación esos otros posibles (y siempre necesarios) interrogantes puedan continuar interpelándonos.

2.10. Hipótesis de trabajo o los supuestos implícitos (según corresponda al diseño metodológico):

La construcción/ "figuración" de los casos de femicidio en algunas crónicas recientes se vincula estrechamente con los contextos socio-históricos en los que dichos textos fueron apareciendo; contextos reconfigurados por la conciencia que la sociedad y la Legislación han tomado respecto del tema; pero, no obstante, y a pesar de haber experimentado, las crónicas, modificaciones desde el plano de lo enuncivo, esa representación sigue conservando, con matices y contradicciones, las características propias de los roles estereotipados que históricamente el patriarcado ha atribuido a las víctimas de femicidio.

[13]

2.11. Metodología:

Para realizar este trabajo de investigación, recurriremos a las herramientas metodológicas específicas del Análisis del Discurso.

De acuerdo con Damián Fernández Pedemonte[14], podemos distinguir tres grandes líneas que confluyen en las investigaciones realizadas desde el Análisis del Discurso.

Este investigador distingue:

1. El análisis lingüístico del discurso que concibe la disciplina como una lingüística aplicada, es decir, una lingüística que fija su atención en los problemas lingüísticos de los medios de comunicación. Su base epistemológica se deriva de las llamadas *lingüísticas del texto,* en las que aparecen fenómenos compartidos como los de coherencia y cohesión, macroestuctura y superestructura, estudiadas por Van Dijk en su etapa focalizada en lo metodológico, y por Halliday y Hasan. También aparecen autores que trabajan sobre el marco de la Teoría de la Enunciación; por ejemplo, Benveniste, Ducrot, Kerbrat-Orecchioni, Culioli, estudiosos que serán tenidos en cuenta a la hora de construir el marco epistemológico de este trabajo, ya que, precisamente, la propuesta analítica del trabajo consiste en reconstruir las huellas discursivas que posibiliten abordar/ plantear las posibles connotaciones instauradas en (por) el texto. Dichas connotaciones sugieren efectos de sentidos (ideológicos) en torno a cuestiones como la violencia de género y su

[13] En proyectos de desarrollo tecnológico puede ser reemplazada una hipótesis de trabajo por la propuesta de solución al problema de investigación mediante el diseño de un prototipo o elemento equivalente.
[14] Fernández Pedemonte, Damián. *Revista Signo y Seña nº* 12, abril del 2001.

abordaje. De esta manera, no se trata, como se sabe desde el Análisis del Discurso, de articular lo literal con lo real, sino de “leer” las huellas de algunos aspectos de lo real en el marco de lo “no dicho” discursivo. En este sentido, las herramientas establecidas por Catherine Kerbrat-Orecchioni, como –entre otras- los modalizadores y subjetivemas, permiten abordar las diferentes modalidades de inscripción del enunciador en el discurso, como así también apreciar la totalidad del proceso enunciativo que, como también se sabe a partir del Análisis del Discurso, involucran toda la “materialidad” integrada por las instancias enunciadora/ enunciataria y representacional del mundo. Los subjetivemas, por ejemplo, cargan las palabras y expresiones de una densidad connotativa que subjetivan al enunciado de enunciación. Lo mismo sucede con los diferentes tipos de adjetivaciones que analiza Kerbrat-Orecchioni. Así, determinado uso de los adjetivos “afectivizan” los abordajes, aspecto que resulta significativo a la hora de analizar la “discursivización” masculina de problemáticas que involucran a las mujeres como víctimas. Por otra parte, resultan igualmente significativos los desarrollos que, a partir de la tradición de Milail Bajtín, se han producido en relación con las reflexiones sobre la cuestión de las voces en los discursos. Así, la “intertextualidad” y la “polifonía”, derivadas del “dialogismo” bajtiniano, permitirán comprender las modalidades de construcción (representación) del mundo y la realidad; analizar, por lo tanto, las diferentes –y, en ocasiones, contradictorias- miradas que van instaurándose sobre las cuestiones que se abordan.

2. Por otra parte, Pedemonte destaca la pertinencia del Análisis Crítico del Discurso, teoría basada en el rol que juega el discurso en la reproducción de la dominación, entendida como poder social de algunas elites que generan inequidad social. Son importantes, para esta perspectiva, los trabajos de Fowler, Fairclough, Hodges y Kress. De más está aclarar que la perspectiva de la Lingüística Crítica parte de las propuestas de la Lingüística Estructural/ Sistémica de Halliday. Se tendrán en cuenta estas líneas metodológicas para llevar a cabo la investigación, ya que, como se sugirió arriba, algunos aspectos estructurales/ constructivos de los discursos posibilitan vislumbrar otras –implícitas- construcciones: las sociales. Resulta pertinente, en este sentido, la reflexión de Fairclough acerca de que los textos constituyen, además de “piezas de texto”, prácticas sociales; instancias, por lo tanto, condicionadas por lo social y transformadoras de ese plano.

3. Para finalizar, Pedemonte pone énfasis en el Análisis Semiótico del Discurso, que se interesa en los dispositivos metodológicos para sistematizar el estudio de los códigos, principalmente visuales, en la instancia de indagar la producción de sentidos en textos constituidos por pluralidad de códigos, sobre todo en el marco de los medios audiovisuales. Si bien el análisis discursivo que proponemos en esta investigación es

lingüístico, consideramos que algunas reflexiones llevadas a cabo respecto del ámbito de lo audiovisual resultan igualmente pertinentes -aunque con matices derivados de la especificidad de cada lenguaje- para el abordaje de lo específicamente lingüístico, ya que el lenguaje construye, en ocasiones, efectos de sentido a partir, o con, aspectos que, desde la lengua, recrean universos semejantes a los construidos por los lenguajes audiovisuales. Este hecho justifica la pertinencia de herramientas propias del ámbito de la Semiótica.

Para trabajar esta perspectiva, se tendrán en cuenta producciones de Eliseo Verón, de Oscar Steimberg, Oscar Traversa y Umberto Eco, entre otros.

Es importante considerar que para efectuar un trabajo integral sobre elementos de la prensa gráfica en general, y de las crónicas en particular, la propuesta debe ser multidisciplinaria. Por esto es fundamental tener en cuenta la presencia interaccionada de los diferentes enfoques del Análisis del Discurso con el objeto de profundizar el nivel de análisis y llegar a conclusiones globales en la concreción de los objetivos generales y específicos que nos hemos propuesto desarrollar.

2.12. Bibliografía:

Amorós, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos, 1885.

Amorós, Celia. “Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’, en: *Mujer. Participación, cultura política y Estado*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor, 1990.

Bajtín, Mijail. *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI, 1997.

Barrancos, Dora. *Mujeres, entre la casa y la plaza*. Buenos Aires: Sudamericana, 2008.

Benveniste, E. (1974). *Problèmes de lingüistique générale.* Tome II. Paris. Gallimard.

Benveniste, Émile. *Problemas de lingüística general I.* México: Siglo XXI, 1974.

----------*Problemas de lingüística general II*. México: Siglo XXI, 1079.

Bernardez, Enrique. (1982). *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid. España.

Caldas-Coulthard, Carmen Rosa y Rojo Luisa Martín. (1999). “Editorial: las revistas femeninas y la construcción de la feminidad”. *En Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad,* Volumen 1, Nº3, Editorial Gedisa, Barcelona.

Bianchi, Susana. “Las mujeres y el peronismo”, en: Duby, G y Perrot, Michelle (eds). *Historia de las mujeres. El Siglo XX. La nueva mujer*. Tomo 10. Madrid: Taurus, 1993.

Bocchetti, Alessandra. *Lo que quiere una mujer*. Valencia: Ediciones Cátedra, 1996.

Bock, Gisela; Thane, Pat (eds.) *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880-1950*. Valencia: Cátedra, Feminismos, 1996.

Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2007.

Bourdieu, Pierre; Wacquant, Loïc. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo

XXI, 2008.

Bretch, Bertold. “De la popularidad de la novella policíaca”, en: *El Compromiso en Literatura y arte*. Barcelona: Península, 1973.

Butler, Judith (1990). *Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity.* New York: Routledge. (hay trad. cast.: *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós, 2001.)

Butler, Judith. Mecanismos psíquicos del poder. *Teoría sobre la sujeción*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1997.

Butler, Judith. *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós: 2006.

Butler, Judith (1993). *Bodies that Matter: On the discursive limits of Sex.* New York: Routledge. (Hay trad. Cast.: *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”.* Buenos Aires: Paidós, 2008.

Cixous, Heléne. *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*. Barcelona: Anthropos, 1995.

Chadorow, Nancy. *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona: Gedisa, 1884.

Chartier, Roger. (1995). *El mundo como representación.* Barcelona. Gedisa.

Charadeau, P. (2004). “La problemática de los géneros. De la situación a la construcción textual”. *En Revista Signos* Vol. 37 (56), Valparaíso: Ediciones Univesitarias del Valparaíso.

Cháneton, Judith. *Género, poder y discursos sociales*. Buenos Aires: Eudeba, 2007.

De Lauretis, Teresa *(1992). Alicia ya no.* Madrid: Cátedra.

De Beauvoir, Simone. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana, 1999.

Ducrot, O. (1984). Le *dire et le dit.* Paris. Editions du Minuit. (trad. Cast.: *El decir y lo dicho*. Barcelona. Paidós. 1986).

Domínguez, Nora. *De dónde vienen los niños. Maternidad y escritura en la cultura argentina*. Rosario: Beatriz Viterbo Editora, 2007.

Fairclough, Norman (1993). “Discurso y cambio social”, traducción y adaptación. Raiter Alejandro, Zullo, Julia, Unamuno Virginia, García Paula. En *Cuadernos de Sociolingüística y lingüística Critica* nª 3, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1998, Buenos Aires, Argentina.

Falbo, Graciela. “Periodismo y escritura: las discípulas de Walsh”, en: *Tram(p)as de la comunicación y la cultura* (nº80), e-034, octubre-marzo 2017.

Foucault, Michel. *Defender la sociedad. Curso en el College de France. (1975-1976).* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.

Femenías, María Luisa; Roulet, Margarita y otras. (1994). “Aportes para una crítica de la teoría del género”. *En Mujeres y filosofía, Vol 1*. Buenos Aires: CEAL.

Femenías, María Luisa (1996). *Inferioridad y exclusión: un modelo para desarmar.* Buenos Aires: Nuevo Hacer.

Femenías, María Luisa. (2000). *Sobre sujeto y género*. *Lecturas feministas de Beauvoir* a *Butler*.

Buenos Aires: Ediciones Catálogos.
Femenías, María Luisa. (2003). *Judith Butler: Introducción a su lectura*. Buenos Aires: Catálogos.
Fisher, S. y Verón, E. (1986). "Théorie de l´enonciation et discours sociaux". *Etudes de Lettres,* octubre-diciembre. Lausana.
Foucault, M (1971). *El orden del discurso.* Barcelona, Akal.
Foucault, M (1983). *Discurso, poder y subjetividad.* Buenos Aires: El cielo por asalto, 1995.
Fowler Roger y Kress Gunther. (1979). "Lingüística crítica". En *Lenguaje y Control*. Traducción de Valente Reyes. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
Freud, Sigmund. "Moisés y la religión monoteísta: tres ensayos", en: *Obras completas*. Volumen 19: ensayos CLXXXVI-CCIII. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
Freud, Sigmund. *Obras completas*. Volumen 5: ensayos XXI-XXV. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
Freud, Sigmund. "Teorías sexuales infantiles" (1908), en: *Obras completas*. Volumen 6. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
Freud, Sigmund. *Obras completas*. Volumen 13: ensayos XCVIII-CXII. Buenos Aires: Hyspamérica, 1988.
Girard, René. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 2005.
Irigaray, Luce. *Speculum. Espéculo de la otra mujer*. Madrid: Edit. Saltés, 1978.
Kerbrat-Orecchioni, Catherine. *La enunciación. De la subjetividad en el Lenguaje*. Buenos Aires: Edicial, 1986.
Kristeva, Julia. *Historias de amor*. México: Siglo XXI, 2009.
Lacan, Jacques. *Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 1987.
Lagarde, Marcela (2006) "Del femicidio al feminicidio". Conferencia "Proyecto de ley por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en México", presentada en el marco del Seminario Internacional Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencias organizado por la corporación SISMA Mujer y llevado a cabo en Bogotá, los días 3 y 4 de agosto de 2006. Obtenido de https://revistas.unal.edu.co/index.php/jardin/article/view/8343
Hodge Robert y Kress Gunther. (1993). "El lenguaje como ideología", Selección y Traducción: Raiter Alejandro. Zullo, Julia y otros. *En Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica* nª 1, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. (1997) Buenos Aires, Argentina.
Hodge Robert y Kress Gunther. (1993). "El lenguaje como ideología", Selección y traducción. Raiter Alejandro, Zullo, Julia y otros. En *Cuadernos de Sociolingüística y Lingüística Crítica* nª 2, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. (1998). Buenos Aires, Argentina.
Lacan, Jacques. *Las formaciones del inconsciente*. 1957-1958. Libro 5. Texto establecido por Jacques- Alain Miller. Buenos Aires: Paidós, 2001.
Lévi-Strauss, Claude. *La familia europea*. Barcelona: Crítica, 2001.

Maingeneau, Dominique. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Buenos Aires. Hachette: 1976.

Muraro, Luisa*. (1991). L' ordine simbolico della madre.* Roma. Editori Riuniti. (Hay trad. cast. *El orden simbólico de la madre.* Madrid: Horas y Horas.)

Navarro, Marysa; Stimpson, Catherine R. (compiladoras). *Un nuevo saber. Los estudios de mujeres. Nuevas direcciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Percovich, Luciana (1996). *"*Posiciones amorales y relaciones éticas"*. En Figuras de la madre.* Madrid: Cátedra.

Pecheux, Michel. *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid: Gredos, 1978.

Raiter, A. (1999). *Discurso y Política*. Buenos Aires: Biblos.

Roudinesco, Élisabeth. *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2013.

Russell, Diana y Radford, Jill (2006) "Feminicidio: la política del asesinato a las mujeres". Coedición CEIICH-UNAM, ISBN: 970-32-2096-7.

Salazar, Jezreel. "La Crónica: una Estética de la Transgresión". Recuperado de: http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n47/jsalazar.html, 2006.

Sánchez Vega, Carolina. "El periodismo clásico frente al Nuevo Periodismo", en: *Correspondencias & Análisis*, 187-195 (enero-diciembre 2015).

Sarlo, Beatriz. (2003). "Belleza". En *La pasión y la excepción.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Steimberg, O y Traversa, O, (1981). "Para una pequeña historia del lenguaje gráfico argentino"*. En Estilo de época y comunicación mediática*. Buenos Aires: Atuel, 1997.

Steimberg, O y Traversa, O, (1985). "Por donde el ojo llega a diario: el estilo de primera página*",* en*: Estilo de época y comunicación mediática*. Buenos Aires, Atuel, 1997.

Steimberg, Oscar. (2005). *Semiótica de los medios masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares*. Colección del Círculo. Buenos Aires: Atuel.

Thompson, John B. (1984). *Studies in the Theory of ideology.* London: Cambridge.

Van Dijk, T. (1988). *Ideología*. Barcelona: Gedisa, 1999.

Van Dijk, T. *Racismo y discurso de las elites*. Barcelona: Gedisa: 2003.

Van Dijk, T*. Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel, 2003.

Van Dijk, T. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 2006.

Traversa, O, (1997). *Cuerpos de papel. Figuraciones del cuerpo en la prensa (1918-1949)* Buenos Aires: Gedisa.

Traversa, O, (1995). "De lo privado a lo público: acerca de un tránsito de la figuración *del* cuerpo en los medios", en: *Estilo de época y comunicación mediática.* Buenos Aires: Atuel, 1997.

Traversa, O, (1996). "Dispositivo gráfico: enunciación y poetización", en: *Estilo de época y comunicación mediática.* Buenos Aires: Atuel, 1997.

Verón, E. (1995). *Semiosis de lo ideológico y el poder*. Buenos Aires: OPFYL.

Verón, Eliseo (1982*). "*El espacio de la sospecha"*.* En *Fragmentos de un tejido.* Barcelona: Gedisa, 2004.

Verón, Eliseo (1988). *"*Prensa gráfica y teoría de los discursos sociales: producción recepción, regulación"*, e*n: *Fragmentos de un tejido*. Barcelona: Gedisa, 2004.

Verón, Eliseo (1994)*. "*El discurso publicitario o los misterios de la recepción"*.* En *Fragmentos de un tejido.* Barcelona: Gedisa, 2004.

Verón, Eliseo. (1984). "Cuando leer es hacer, la enunciación en la prensa gráfica". En *Fragmentos de un tejido.* Barcelona: Gedisa, 2004.

Zullo, Julia. (1999). "¿Qué significa ser mujer? La construcción textual de la destinataria en las revistas femeninas argentinas", en: *Revista Iberoamericana de Discurso y Sociedad,* Volumen 1, Nª 3. Barcelona: Gedisa.

Segato, Rita Laura (2012) "Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación" Revista Herramienta, Nro 49. Buenos Aires, marzo de 2012. ISSN 0329-6121.

Tubert, Silvia, (1996) *"*Introducción"*, e*n: *Figuras de la madre.* Madrid: Cátedra.

Vezzetti-Finzi, Silvia (1996). *"*El mito de los orígenes"*, e*n*:* Silvia Tubert. *Figuras de la madre.* Madrid: Cátedra.

Villoro, Juan. "La crónica, ornitorrinco de la prosa", disponible en: //www.lanacion.com.ar/773985-la-cronica-ornitorrinco-de-la-prosa-. Publicado el 22 de enero de 2006.

Zizek, Slavoj. *El sublime objeto de la ideología*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2003.

2.13. Resultados en cuanto a la producción de conocimiento: Aportar conocimiento científico al área de los denominados estudios de género a través del análisis de las diferentes construcciones de casos de femicidio en crónicas periodísticas recientes. Asimismo, aportar conocimientos metodológicos vinculados con el Análisis del Discurso y el ámbito genérico de las crónicas.

2.14. Resultados en cuanto a la difusión de resultados: Son importantes las conclusiones construidas con el fin de participar en distintos congresos o jornadas sobre género y su relación con los medios de comunicación en contextos históricos particulares.

2.15. Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos: Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos: Conformar un grupo de investigadores capaz de manejar nuevas y modernas técnicas de investigación que profundicen en interpretaciones profundas y complejas de la relación entre los medios masivos de comunicación, los contextos históricos en los que se desarrollan y los "objetos" discursivos a analizar.

2.16. Resultados en cuanto a la difusión de resultados: Las conclusiones construidas a partir del análisis de los textos escogidos servirán para poner de manifiesto una perspectiva crítica sobre la

mirada que históricamente ha mostrado la prensa gráfica acerca de los casos de violencia de género y femicidios. Esta nueva concepción ideológica puede ser difundida a través de distintos campos interdisciplinares para enriquecer el valor de las posibles transferencias:

- Relaciones con el campo de los estudios de género en su conexión con los medios de comunicación masivos como es la prensa gráfica y el género crónica.
- Relaciones con el campo de los estudios de la enunciación discursiva y su mirada relativa a la búsqueda de huellas enunciativas en los textos.
- Relaciones con el campo del análisis discursivo político encarado desde las múltiples significaciones que surgen del análisis del contexto que comprende los "casos" discursivos analizados como etapa histórica social escogida para esta investigación.

2.17. Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión: En lo que respecta a este punto, se tendrán en cuenta la publicación en revistas científicas de artículos académicos, la realización de artículos académicos para RIHUMSO, revista del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Matanza.

2.18. Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM: Se prevé la participación en REDCOM (Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo), Agregamos, asimismo, las siguientes posibilidades de transferencia:

Institución / organismo	Resultados a transferir
Departamento de Crítica de Artes – IUNA Departamento de comunicación del Museo Evita Carrera de Artes combinadas De Facultad de filosofía y Letras de UBA Instituto interdisciplinario de Género Facultad de Filosofía y Letras (UBA).	Comunicaciones orales en Congresos-Jornadas sobre la temática planteada en relación con medios de comunicación masiva y estudios de género. Resignificación historiográfica de los contenidos temáticos que refieren a la construcción de figuras discursivas de los períodos escogidos para la investigación en medios de comunicación.
Otras Universidades públicas o privadas que se dediquen al Campo de las Ciencias Sociales en las áreas de género y Análisis del Discurso, Comunicación Social, Historia de los medios de comunicación masivos, Artes combinadas, historia, culturas populares e industrias culturales, análisis de los contextos históricos sociales en relación con medios de comunicación masivos. Maestría en Comunicación, cultura y discursos mediáticos UnLaM dirigida por el Dr. Eduardo Romano.	Publicaciones. Participaciones en paneles o mesas de debate sobre los temas propuestos. Convenios con Universidades internacionales. Transferencias a través de protocolos de lectura, papers, informes académicos.

Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED) Dr. Neila Graciela Pardo. Asociación Argentina de Semiótica (AAS) dirigida por la Dra. Ana Camblong. Federación Latinoamericana de Semiótica (FELS) Dr. Neila Graciela Pardo Abril.	

2.19. Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del exterior:

El proyecto puede conectarse con grupos de estudio correspondientes a:

-Instituto Interdisciplinario de género (Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires- Directora: Dra. Dora Barrancos)

3-Recursos existentes[15]

Descripción / concepto	Cantidad	Observaciones

4-Presupuesto solicitado[16]

	Rubro	Año 1	Año 2	Total
Gastos de capital (equipamiento)	a) Equipamiento (1)			
	a.1)			
	b) Licencias (2)			
	b.1)			
	c) Bibliografía (3)			
	c.1) Bibliografía específica	$9.000		$9.000
	Total Gastos de Capital	$ 9.000	$ 0,00	$ 9.000
Gastos corrientes (funcionamiento)	d) Bienes de consumo	$6.000	$6.000	$12.000
	d.1)			
	e) Viajes y viáticos (4)			
	e.1) Viajes y viáticos para asistir a congresos y jornadas	$5.000	$5.000	$10.000
	f) Difusión y/o protección de resultados (5)			
	f.1) Inscripción a congresos	$4.500	$4.500	$9.000

[15] Antes de confeccionar el presupuesto del proyecto será necesario que el Director de proyecto incluya en esta tabla si dispone de recursos adquiridos con fondos de proyectos anteriores (equipamiento, bibliografía, bienes de consumo, etc.) a ser utilizados en el proyecto a presentar, y además se recomienda consultar en la Unidad Académica donde se presentará el proyecto, la disponibilidad de recursos existentes,- en especial equipamiento y bibliografía- factibles de ser utilizados en el presente proyecto.

[16] Justificar presupuesto detallado. Para compras de un importe superior a $8000.- se requieren tres presupuestos. (Resolución Rectotal Nº272/2019.)

	g) Servicios de terceros (6)			
	g.1)			
	h) Otros gastos (7)			
	h.1)			
	Total Gastos Corrientes	$ 15.500	$ 15.500	$ 31.000
	Total Gastos (Capital + Corrientes)	$24.500	$15.500	$40.000.-

Aclaraciones sobre rubros del presupuesto

4.1 Equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, etc.
4.2 Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).
4.3 Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.
4.4 Viajes y viáticos: Viajes y viáticos en el país: Gastos de viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto. Gastos de viaje en el exterior: (no deberán superar el 20% del monto del proyecto).
4.5 Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas).
4.6 Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.).
4.7 Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.